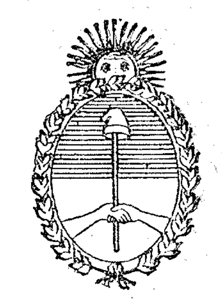
19841114

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 14 de noviembre de 1984

NUMERO

25.552

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056

AVISOS
T. E. 392-4457

$a 4.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENTRADING
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: José González, casado, arg., de 48 años de edad, empresario, C.I. de la Pol. Fed. Nº 3.755.191, domiciliado en Agustín Alvarez 3861, Vicente López, Provincia Bs. As. y Manuel Ramiro Domínguez, arg., casado, de 63 años de edad, ingeniero, D.N.I. Nº 0.448.727, domiciliado en Avda. Independencia 485, piso 12, Dpto. 63, Cap. Federal. Fecha de Constitución: 1º|11|1984. Nombre: ARGENTRADING S. A. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Sede Social: Esmeralda 339, piso 3, Unidad 23, oficina 7, Cap. Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, importaciones, exportaciones y asesoramiento de toda índole vinculados con el comercio internacional que estén o no reservadas en razón de materia a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $a 100.000.— (pesos argentinos cien mil. Presidente, señor José González; Vicepresidente, señor Manuel Ramiro Domínguez; Síndico titular, contador público nacional Osvaldo Rubén García; Síndico suplente, contador público nacional Rubén Alberto Schmilovich. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abógado.

$a 968.— Nº 22.851

TRAVEL ALAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: José González, casado, arg., 48 años, C.I.P.F. 3.755.191, empresario, domiciliado en Agustín Alvarez 3861, Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Roberto Pastor Dios, arg., casado, 40 años, abogado, L.E. 4.441.308, domiciliado en French 2325, 1º piso, Capital. — Fecha de constitución: 1º|11|84. — Nombre: TRAVEL ALAS S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. — Sede social: Esmeralda 339, 3º piso, unidad 23, of. 7, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viaje que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Además de tales actividades para desarrollar subsidiariamente, sin separación de entidad legal y ambiental las siguientes actividades conexas; g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) La formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Para desarrollar estas actividades, las agencias de viajes deberán contar con la autorización respectiva de la Dirección Nacional de Turismo y de los restantes organismos competentes cubriendo las exigencias legales respectivas y teniendo en consideración que el volumen económico de estas operaciones no desvirtuará el objeto prinicipal de la agencia de viajes. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $a 100.000. — Presidente: Roberto Pastor Dios; Vicepresidente: José González; Síndico titular: Contador Osvaldo Rubén García; Síndico suplente: Contador Rubén Alberto Schmilovich. — Cierre de ejercicio :30 de setiembre de cada año.

El Abogado

$a 2.508 — Nº 23.335

AUTOMOTORES JONTE 3500
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Por escritura Nº 148, del 13|8|1984, otorgada por la escribana Clara R. Berrotarán de Klix López al folio 337 del Registro 366 a su cargo, los señores Vicente Ramón Julio Rilo, argentino, nacido el 23|4|49, casado, comerciante, L. E. 7.803.079, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 727, 4º "B", Capital, y Roberto Edelmiro Abalo, argentino, nacido el 15|4|40, casado, contador público, L. E. Nro. 4.314.625, domiciliado en Avenida Rivadavia 4977, 3º "C", Capital, constituyeron una sociedad adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de S. A. creado por Resolución Nº 3 del año 1979 de la Inspección General de Justicia, y las siguientes especificaciones: Denominación: AUTOMOTORES JONTE 3500 SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de automóviles, camiones, acoplados, tractores, motos, motocicletas, lanchas, botes a motor, rodados, motores nuevos o usados, sus repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, explotación de estaciones de servicio, talleres de reparación integral del automotor; asimismo podrá actuar como concesionaria, representante o mandataria; realizar gestiones, trámites de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas; inscripciones de prendas y sus cancelaciones. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos, chasis, motores, sus repuestos y accesorios; carrocerías y demás partes y elementos destinados a la industria automotriz; como asimismo la reparación y|o reforma de carrocerías y rectificación de motores y sus componentes. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse; dar o tomar en préstamo dinero con o sin garantías; constitución y|o transferencia de prendas e hipotecas; compra, venta, negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos argentinos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Vicente Ramón Julio Rilo, Vicepresidente: Roberto Edelmiro Abalo. — Síndico titular: contador Jorge Aquiles Sereni. — Síndica suplente: contadora Nélida Leonor Trifone.

El Abogado.

$a 1.540 — Nº 23.328

TEMBAR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escrituras 647, 648, 652, de fechas 7 de agosto de 1984, de la sociedad "Tembar S. A. Comercial e Industrial. — Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de setiembre de 1982. — Aumento de capital, artículo 188, de la ley 19 550 — Se eleva el capital $ 22.000.000 a pesos 90.000.000, Ley 18.188. — Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 29 de diciembre de 1982, número 11, en la cual se eleva el capital a la suma de $ 110.000.000, Ley 18.188 y la reforma de estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 110.000.000, Ley número 18.188. — Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 29 de diciembre de 1983, número 13, unánime: reforma de estatuto para adecuar el mismo al nuevo signo monetario, y aumento de capital. — Reforma. — Artículo 4º) El capital social es de $a 16.950.

El Presidente

$a 660 — Nº 61.712

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|11|84
12 Páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 3

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 3

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 3 a 6

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 6
Anteriores. Pág. 9

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 8
Anteriores. Pág. 11

1884 CIRCA 1984

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución de sociedad de acuerdo al estatuto modelo I. G. J. Resolución 3|79. Escritura 225. Fº 438 del Registro 2.293, Capital. — 1) Alberto Ricardo Carballo, argentino, soltero, decorador, nacido el 3|5|1944, C. I. Policía Federal número 4.553.886, domiciliado en Alvear 1402, Capital y Pedro María Bruno de Raemy, francés, soltero, arquitecto, nacido el 13|12|1933, C. I. Policía Federal número 11.570.087, domiciliado en Suipacha 1211, piso 11 C, Capital. — 2) 17 de octubre de 1984. — 3) 1884 CIRCA 1984 S. A. — 4) Laprida 1916, piso 8º, departamento 17, Capital. — 5) Realización de trabajos de revestimiento en maderas, vinílicos, mayólicas, azulejos, empapelados, yesería, pinturas y decoraciones de viviendas unifamiliares, edificios y ambientes en general, consistentes en molduras, alfombrados y tapices. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de alfombras, cerámicos, maderas, papeles de decoración y todo lo referente al revestimiento y la decoración. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000. — 8) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato del directorio 2 ejercicios. Presidente: Alberto Ricardo Carballo. Vicepresidente: Pedro María Bruno de Raemy; 1 Síndico titular: Miguel Angel Pacín; 1 Síndica suplente: Susana Noemí Barredo. — 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$a 880 — Nº 22.877

PEDIBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Domingo Ramiro Pérez, español, casado, comerciante, de 69 años, C. I. 2.394.620, domiciliado en Yapeyú 5257, de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Elías Alfonso Navas, argentino, de 62 años, empresario, casado, D. N. I. 3.243.215, domiciliado en Rivadavia 356, 3er. piso "B", de San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2) Por escrituras de fecha 15 de diciembre de 1980 y 3 de octubre de 1984. — PEDIBOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1516, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, construcción, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles, rurales o urbanos, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. Urbanizaciones: fraccionamientos y loteos incluso operaciones comprendidas en el régimen de prop. horizontal y planes de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 100.000 representados por 100.000 acciones de $a. 1 valor nominal cada una. 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Elías Alfonso Navas. Vicepresidente: Domingo Ramiro Pérez. Síndico Titular: Aldo Bordigoni. Síndico Suplente: Jorge Alberto Verga. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.188. — Nº 62.590

BORDIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Domingo Ramiro Pérez, español, casado, comer., 69 años, C.I. 2.394.620 domiciliado en Yapeyú 5257 de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Elías Alfonso Navas, argentino, de 62 años, empresario, casado D.N.I. 3.243 215, domiciliado en Rivadavia 356, 3º piso B, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2) Por Escrituras de fecha 15 de diciembre de 1980 y 3 de octubre de 1984. 3) "BORDIFER SOCIEDAD ANONIMA". 4) Tucumán 1516, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, construcción, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles, rurales o urbanos, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. Urbanizaciones: fraccionamientos y loteos incluso operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y planes de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 6) 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Elías Alfonso Navas. Vicepresidente: Domingo Ramiro Pérez. Síndico Titular: Aldo Bordigoni. Síndico Suplente: Jorge Alberto Verga. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 1.188 — Nº 62.585

RAMIPE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Domingo Ramiro Pérez, español, casado, comerciante, de 69 años C.I. 2.394.620, domiciliado en Yapeyú 5257, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. Elías Alfonso Navas, argentino, de 62 años, empresario, casado. D.N.I. 3.243.215, domiciliado en Rivadavia 356, 3º piso, B, de la localidad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 2) Por Escrituras de fecha 15 de diciembre de 1980 y 3 de octubre de 1984. 3) "RAMIPE SOCIEDAD ANONIMA". 4) Tucumán 1516, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, construcción, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles, rurales o urbanos, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. Urbanizaciones: fraccionamientos y loteos incluso operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, y planes de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Elías Alfonso Navas. Vicepresidente: Domingo Ramiro Pérez. Síndico Titular: Aldo Bordigoni. Síndico Suplente: Jorge Alberto Verga. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 1.188 — Nº 62.589

LAPONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 28|10|83 resolvió modificar los siguientes artículos de los estatutos sociales eliminando las diferentes clases de acciones: Art. 4º: Capital social $a 72.475.000 representado por 7.247.500 acciones de $a 10 valor nominal cada una. Art. 5º: Características de las acciones: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Art. 8º: Directorio mínimo 3 y máximo 7 con mandato por un año. Garantía: $a 100. Art. 10: Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

El Autorizado.

$a 352 — Nº 22.949

OPTIFOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "OPTIFOTO SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha Documento: 21|8|1984. — Socios: Adalberto Elías Medin, argentino, casado, 42 años, comerciante, domiciliado en Camarones 1527, 4º, B, de esta Capital, L.E. Nº 4.408.516; y Reinaldo Jorge Medin, argentino, divorciado, 46 años, comerciante, domiciliado en Güemes 3376, 5º A de esta Capital, L.E. Nº 4.269.158. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de la industria fotográfica, de microfilmación, de fotocopiadoras, de artes gráficas, cinematográfica, de audio, cassettes, videocassettes, aparatos de televisión y afines, laboratorio fotográfico, de microfilmación, como así también todo el material acesible relacionado con lo detallado precedentemente, sin ninguna limitación en cuanto a su naturaleza, pudiendo al efecto ejercer cualquier actividad industrial necesaria o conveniente para el ampliamiento de dicho objeto. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación de todas las materias primas, mercaderías, bienes de uso etc., referidos a los ramos de su objeto industrial. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, arrendamientos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones con inmuebles inclusive las del régimen de Propiedad Horizontal y Club de Campos. Asimismo la construcción de los mismos que será realizada por profesionales con títulos habilitantes. — Financieras: Por la inversión y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o que en el futuro se dicten, negociación, comercialización y administración de valores mobiliarios y en general toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras u otra por las que se requiere concurso público. — Capital Social: $a 100.000. — Domicilio: Hidalgo 1332 de esta Capital. — Dirección y Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares. — Representación: Corresponde al Presidente, o a dos directores en forma conjunta o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Adalberto Elías Medin. Director Suplente: Reinaldo Jorge Medin. — Fiscalización: A cargo de los socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.584 — Nº 61.890

PIELYCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 4|9|1984, se constituyó la sociedad denominada "PIELYCUER S.A.". — Socios: Isaac Daniel Gielczynsky, argentino, nacido el 13|11|1951, casado, comerciante, D.N.I. 10.127.959, domiciliado en Humberto I 3594, piso 5º, Capital Federal, y Luis Choroszczucha, uruguayo, nacido el 8|1|1945, casado, comerciante, C.I.P.F. 9.667.526, domiciliado en Godoy Cruz 3261, piso 1º, Capital Federal. — Domicilio: Espinosa 1491, piso 1º de Capital Federal. — Objeto: a) La fabricación y confección de prendas e indumentaria de cuero y piel; b) Compra, venta, importación, exportación, representación y toda otra forma de comercialización de cueros y pieles naturales y|o sintéticas y de prendas e indumentaria de cuero y piel. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 200.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de $a 1, valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Isaac Daniel Gielczynsky, Vicepresidente: Luis Choroszczucha. — Fiscalización: Síndico Titular: Enrique Darío Shaferstein y Síndico Suplente: Jorge Eduardo Shaferstein, ambos por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$a 924 — Nº 61.925

PRODESCA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 14.3.84 resolvió reformar de los estatutos sociales: a) el artículo 5º aumentando el capital social a $a 28.148.900 y modificando el valor nominal de sus acciones de $a 100 a $a 100: b) el artículo 15 determinando la garantía de los directores en $a 100.—

El Autorizado.

$a 220 — Nº 22.950

BANCO TORNQUIST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas, del 24 de abril de 1984, "BANCO TORNQUIST S. A." resolvió la reforma de los artículos 1º, 4º, 6º, 10, 12, 13 y 15 del estatuto social, resolución que fue elevada a escritura pública bajo el Nº 79, folio 274, del 26 de abril de 1984, Registro 118, cuyo texto actual de los artículos es el siguiente: Artículo primero: Con la denominación de "Banco Tornquist S. A." existe constituida una sociedad anónima autorizada a funcionar como tal por el Superior Gobierno de la Nación con fecha doce de setiembre de 1960, que reinició y continuó los negocios comprendidos dentro del régimen legal bancario por su promotora, Ernesto Tornquist y Co. Ltda., fundada en el año 1874. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su constitución, pudiendo prorrogarse o abreviarse este plazo por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo que dispongan las normas legales. La sociedad podrá contraer compromisos a un plazo que exceda el de su duración. — Artículo 4º: El capital social es de noventa y ocho millones de pesos argentinos, representado por noventa y ocho millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de cinco votos por acción y de un peso argentino valor nominal cada una. Las acciones que se emitan en lo sucesivo podrán ser acciones ordinarias, clase A, de cinco votos por acción, acciones ordinarias, clase B, de un voto por acción, y acciones preferidas, con o sin derecho de voto, según se resuelva al emitirlas y con la preferencia que se acuerde al decidir la emisión. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto mediante decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas en acciones ordinarias o preferidas, según se resuelva en cada caso, pero manteniendo la proporción existente entre cada clase de acciones. — Artículo sexto: El derecho de suscripción preferente se otorgará dentro de cada clase de acciones ordinarias. De tal forma los tenedores de acciones de cada clase tendrán prioridad para suscribir las nuevas acciones emitidas de su clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean, con exclusión de los accionistas de la otra clase. Solamente en el caso de que no se cubriera la suscripción de una clase el derecho de acrecer pasará proporcionalmente a todos los accionistas de la restante. Cuando se emitan acciones preferidas, el derecho preferente a su suscripción corresponderá a todas las acciones ordinarias, independientemente de su clase. El ofrecimiento a los accionistas de las nuevas emisiones se efectuará mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. — Artículo décimo: Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados a partir de la fecha de la puesta a disposición de los accionistas. — Artículo Décimosegundo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de seis y un máximo de once, con mandato por un año. De la nómina de directores titulares la Asamblea procederá a elegir al Presidente de la sociedad. Asimismo, la asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El Presidente, los directores, titulares y los suplentes, pueden ser reelegidos indefinidamente. En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento de cualquier director, será reemplazado en sus funciones por el suplente que corresponda, según el orden de su elección, o, en su defecto, por la persona o personas que designe la Comisión Fiscalizadora, hasta que se celebre la próxima Asamblea de accionistas o se reintegre el director reemplazado si el impedimento fuera transitorio. En caso de acefalía total del Directorio, la Comisión Fiscalizadora procederá a designar seis personas que administren la sociedad y convocará a Asamblea Ordinaria de accionistas para nombrar nuevo Directorio. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo décimotercero: Para asumir sus cargos, los Directores electos deberán constituir una garantía de mil pesos argentinos, que depositarán en la sociedad en dinero efectivo o en títulos públicos nacionales. La mitad, por lo menos, de los miembros del Directorio deberá tener domicilio real dentro del radio de influencia bancaria de la sociedad. — Artículo décimoquinto: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, y cuando lo requiera cualquiera de los Directores o integrantes de la Comisión Fiscalizadora. La convocatoria se hará, en este último caso, por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarlo cualquiera de los Directores o integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Las reuniones serán presididas por el Presidente y, en su defecto, por el Vicepresidente, o por el Director que designen al efecto los presentes a la reunión. El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus integrantes. Los Directores ausentes podrán autorizar a otro Director a votar en su nombre en la forma establecida en el artículo 266 de la ley 19.550. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, incluido el de quien presida, quien tendrá doble voto en caso de empate. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas, con la firma de todos los asistentes.

El Escribano.

$a 3.432 — Nº 61.717

BRONENBERG Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 3 de agosto de 1984, número 642, fecha de Asamblea General Extraordinaria Unánime, 4, de la sociedad "BRONENBERG Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" celebrada en fecha 8 de mayo de 1984, que decide: Aumento de capital, emisión de acciones y la reforma de estatuto: Reforma: artículo 4º) el capital social es de $ argentinos 3.115.000, tres millones ciento quince mil pesos argentinos.

El Presidente.
$a 352 — Nº 61.907

CONDUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que por escritura pública número 175, de fecha 10 de octubre de 1984, pasada ante el Escribano Alberto Aramouni, titular del Registro Nº 102, de la Ciudad y Partido de Lanús, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por los cónyuges de primeras nupcias Antonio José Ziade, argentino, nacido el 1º de enero de 1937, comerciante, L. E. Nº 4.191.890, y Alcira Irene Motta Pini de Ziade, argentina, nacida el 25 de mayo de 1948, médica, con L. C. 5.931.878, ambos domiciliados en Av. Libertador 2621, de Capital Federal; los cónyuges de primeras nupcias, Carlos Ziade, argentino, nacido el 6 de enero de 1948, comerciante, con L. E. Nº 4.579.536, y Margarita Repetto de Ziade, argentina, nacida el 5 de febrero de 1956, con Doc. Nac. de Identidad 12.079.127, médica veterinaria, ambos domiciliados en Canning 3366, quinto piso, de Capital Federal; y los cónyuges de primeras nupcias Juan Carlos Ruarte, argentino, nacido el 9 de agosto de 1942, comerciante, L. E. Nº 4.399.003, y doña María Cristina Carpentieri de Ruarte, argentina, nacida el 29 de mayo de 1943 ama de casa, con L. C. 4.651.686, domiciliados en Matheu 1030, de Capital Federal. — Denominación: "CONDUCCION S. A.". — Domicilio: San Juan 2379, de Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Comercial, Mediante la compraventa, fraccionamiento, consignación, mandatos, comisiones, representación, importación, exportación, distribución, producción, elaboración y envasado de comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, toda clase de conservas de consumo humano, productos comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas, papas, batatas, envasados o a granel, productos derivados de harinas, fideos, pan, galletitas, bizcochos, masas, postres, dulces, helados, quesos, fiambres, productos cárneos, productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimentica integral, víveres secos, leche, productos lécteos, comidas frías o calientes, compuestos alimenticios en polvo, levaduras y polvos para hornear, café, té, yerba mate, sal de mesa, miel de abeja y productos derivados de la apicultura, productos alimenticios dietéticos, artículos para el confort del hogar, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que se relacione directamente con el objeto expuesto precedentemente. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y|o construcción por cuenta propia o ajena de propiedades inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, comercios y|o industrias y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — c) Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, de granja avicultura y apicultura; agrícolas, para la producción de especies, cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales y semillas. — Compra-venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, miel, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. — y d) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales de personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos, así como la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigentes y toda otra que requiera el concurso público para su cumplimiento. — Capital: Pesos Argentinos: Un Millón Treinta Mil ($a 1.030.000) representado por 103.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. — Organo de Administración: Directorio: Presidente: Antonio José Ziade; Vicepresidente: Juan Carlos Ruarte. — Directores Titulares: Carlos Ziade; Alcira Irene Motta Pini de Ziade; María Cristina Carpentieri de Ruarte; Margarita Repetto de Ziade. — Directores Suplentes: José Carpentieri, Alba Vida La Banca de Carpentieri. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Nacional: doctor Pablo Sokn. — Síndico Suplente: Abogado: Doctor Jorge Nasr. — El Directorio con mandato por 3 ejercicios y la Sindicatura con mandato por 1 ejercicio. — La representación de la Sociedad corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente, uno o más Directores podrán reemplazarlos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 268, de la Ley 19.550. — El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 3.652 — Nº 61.826

ACLARACIONES

LAS MERCEDES

Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Inversora y Financiera

En la edición del 31 de octubre de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

EN EL TEXTO:

Donde dice:

... la parte ejecutiva ...

Debe decir:

... la Asamblea. Podrá asimismo delegar la ...

e. 14|11 Nº 16.856 v. 14|11|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FONTESSA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 21|9|72, fº 1383, Nº 628 otorgada por ante el Escribano Ricardo A. Villa titular del Registro Nº 220, de Capital Federal, por el cual se protocolizó la confirmación de "FONTESSA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y aumentado el capital de $a 1.87 a $a 5,37, y por escrituras del 20|8|82, fº 1262, Nº 456 y sus complementarias del 18|5|83, fº 605, Nº 239; 14|10|83, fº 1561, Nº 575 y del 15|2|84, fº 216, Nº 83 otorgadas por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de Capital Federal, por el cual se protocolizó la cesión de cuota de Capital, donde "Daphne Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" vende, cede y transfiere a favor del Señor León Salomón, las cuotas de capital comanditado que "Daphne Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" tenía en "Fontessa Sociedad en Comandita por Acciones"; la reforma y Adecuación del contrato. — Reformados los Art. 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 12, quedando así redactados: Artículo Primero: La sociedad se denomina Fontessa Sociedad en Comandita por Acciones y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Su duración será de 99 años contados desde el 16|7|64, pudiendo prorrogarse su término por resolución de la asamblea. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el País o en el Extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — b) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar cualquier acto jurídico que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Tercero: El capital social es de $a 5,37 que corresponde: a) $a 5.35 al capital comanditario, dividido en 5350 acciones ordinarias al portador, de $a 0,001 valor nominal c|u y se emitirán conforme los arts. 211 y 212 de la ley 19.550. — b) y $a 0,02 al capital comanditado. — El capital comanditario se encuentra totalmente integrado. — El capital comanditado que también se encuentra totalmente integrado, siendo su titular el Sr. León Salomón. — Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quien actuará con los más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965|63. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en materia de acuerdo a lo prescripto por los arts. 63, 64 y 66 y concordantes de la ley 19.550. — Sede Social: Av. Corrientes 1437, piso 11 "B", Cap. Fed.

E: Socio Comanditado.
$a 2.024 — Nº 18.920

LOS GUASUNCHOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea del 15|9|1983 se aumentó el Capital Social de Los Guasunchos Sociedad en Comandita por Acciones, así; Capital comanditario: a pesos argentinos 14 000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y $a 1 v|n. c|una; y Capital comanditado: a $a 2.850 en partes de interés de v|n. $a 1 c|una y de 1 voto c|una; modificándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. — Por Acta del Directorio del 29|4|1984 se fijó la sede social en Esmeralda 923, P. 4 "E", Capital Federal.

El Presidente.
$a 264 — Nº 18.924

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RESIDENCIAL MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público de fecha 16|11|81, los socios: Sergio García Sánchez; Antonio Feijóo; Cesáreo García; Antonio Paredes; Jesús Alvarez; Antonio García; Jorge Osvaldo López; Manuel López González; Telmo Parada Puga; Julio Alvarez; Lisardo Parada Nogueiras; José López; Manuel Uzal; Osvaldo Alejandro Sánchez; Domingo Riveiro; Dolores Alvarez García de Feijóo; Rodolfo Orentino Requejo; Victorino Losada; Jesús José López; Rosa Díaz de Del Río y Aurentino Requejo o Aurentino Requejo Lago ceden y transfieren 1.152 cuotas de valor nominal $ 10 c|u. a Luciano Barreira Núñez, español, casado, comerciante, nacido el 26|6|44, C.I. Nº 5.851.058 Pol. Federal y a Victoria Lorenzo Martínez de Barreira Núñez, española, casada comerciante, nacida el 28|10|46, C.I. número 9.567.386 de Pol. Federal, ambos domiciliados en Aranguren 2528, de Capital Federal, quienes las adquieren por partes iguales. — Por instrumento público de fecha 21|9|82 se modificó la cláusula 3ª, ampliándose la duración de la sociedad por 2 años a contar del 1º|10|82. — Por instrumento público de fecha 15|5|84, los sucesores de Antonio Lodeiro, señores Pedro Lodeiro y Liliana Nora Lodeiro representada en este acto por doña Isabel García Lodeiro, por ser menor de edad, ceden y transfieren 48 cuotas de un valor nominal de $ 10 ley a los ya nombrados Luciano Barreira Núñez y Victoria Lorenzo Martínez de Barreira Núñez, contando con la decalratoria de herederos del 18|2|81 dictada en el sucesorio de don Antonio Lodeiro ante el Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 de Capital Federal y autorización expresa de la Sra. Asesora de Menores, de fecha 19|10|82, los cesionarios las adquieren por partes iguales. Por el mismo instrumento se modifican las cláusulas siguiente: Tercero: Se amplía la duración de la sociedad en 20 años a contar del 1º|10|84. — Cuarto: Se adecua el capital social en pesos argentinos 1,20 dividido en 1.200 ccuotas de un valor nominal 0,0010 c|u. suscripto e integrado por los dos socios en partes iguales. — Octavo: Se modifica el régimen de mayorías, estipulándose que las decisiones se tomarán por unanimidad. — Noveno La administración, representación y uso de la firma social queda a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, revistiendo ambos, carácter de gerentes. — Por instrumento privado de fecha 23|10|84 se resuelve reconducir la sociedad, haciéndose los cesionarios, cargo de activo y pasivo como continuadores, y modifican las cláusulas siguientes: Tercero: La duración de la sociedad será de 20 años más, a contar de la fecha de inscripción de este instrumento. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de pesos argentinos uno con veinte centavos dividido en 12 cuotas de pesos argentinos 0,10 c|u, suscripto e integrado por los socios, en partes iguales.

El Socio Gerente.
$a 1.980 — Nº 2?.686

RAMI-PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad RAMI-PORT S. R. L. — Socios: Arnaldo Lionel Ramírez de 53 años, L.E. 6.207.585, domiciliado en Corvalán 56, Wilde, Pcia. Bs. As. Eduardo Alberto Ramírez, de 24 años, D.N.I. 13.080.340, domiciliado en Adolfo Alsina 1550, Florida, Pcia. Bs. As., ambos casados, argentinos y comerciante. — Sede social: Florida 259, piso, Of. 30, Cap. Fed. — Duración: Es de 5 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios portuarios tales como amarre, control de carga y descarga, fumigación y desratización de buques, vigilancia, asesoramiento y todo servicio en zona de puerto que normalmente es requerido por buques y|o por las mercaderías transportadas y|o con motivo de ellas. La realización por cuenta propia y de terceros de importaciones, exportaciones, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones comisiones, consignaciones y mandatos — Capital social: Es de $a 1.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes, y el uso de la firma social en forma indistinta e individual por el término de 5 años. — El ejercicio social cierra el 31 12 de cada año.

El Apoderado.
$a 1.012 — Nº 22.725

CENTRO INTEGRAL PARA PRODUCTOS IBM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato. — Por instrumento privado de fecha 10 de octubre de 1984, los socios resuelven modificar el artículo primero del contrato de constitución, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: Centro Integral para Productos de Oficina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 23.131

VILUCHA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumentos públicos del 5|9|1983 y 7|9|1984: 1) Los Señores Umile Furlano, Manuel Rodolfo Piñeyro, José González González, Ariel Rubén Scabbiolo, José Antonio González, Florencio Vázquez Alvarez, Enrique Leboran, José María Martínez Martínez, Antonio Frías, Benito López Vigo, Manuel Calviño, Leandro Petriz, Erundina López de Fernández, Elpidio Fernández, José Hernaez, Victoriano Mejuto, Joaquín de Jesús Ferromacho, José Antonio González, Cataldo Melfi, Benjamín Villalba, Jorge Joaquín Rodríguez Paredes, Delmiro Vázquez Alvarez, José Ballina y Antonio Rodríguez Martínez venden al socio Luis López la totalidad de las cuotas sociales que poseen en VILUCHA S.R.L. — 2) Los restantes socios Adolfo José Batista y Milagros Vázquez o Vázquez Salgueiro de Ares, esta como administradora de la sucesión de su esposo José Ares López dan su expreso consentimiento a la sesión de cuotas mencionada. 3) José González González y José Joaquín Rodríguez Paredes renuncian a sus cargos de gerentes. — 4) Se modifica el contrato social: Domicilio: Triunvirato 4714, Capital Federal. — Duración: hasta el 9|12|2001. — Objeto: explotación del rubro de pizzería, venta de sandwiches, helados, empanadas, cafetería, bebidas alcohólicas, gaseosas y afines. — Capital: $a 7.000. — Administración y representación legal: a cargo de Luis López, con el cargo de gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 880 — Nº 23.279

CASA HAYTON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día: Constitución: contrato modelo del 2 de octubre de 1984. — 1º) Aarón Finkelstein, argentino, casado, nacido el 11|3|32, comerciante, Guise 1739, 2º A, Capital, D.N.I. Nº 4.077.545; y Nora Amalia Asprea, argentina, casada, 30|11|39, comerciante, Guise 1739, 2º A, Capital, L.C. Nº 3.795.456. — 2º) CASA HAYTON S.R.L. — 3º) cinco años a partir de su inscripción. — 4º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de elementos vinculados con automotores y afines, sus repuestos y accesorios, como así la importación y exportación de lo precitado y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y la prestación de servicios y financiación a terceros todo dentro del objeto indicado. — 5º) Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 suscriptas; Aarón Finkelstein 50.000 cuotas, y Nora Amalia Asprea 50.000 cuotas. — 6º) Gerentes: Aarón Finkelstein y Nora Analia Asprea por dos ejercicios. — 7º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — 8º) Sede Social: Manuel A. Rodríguez 2055, Capital.

La Autorizada
$a 880 — Nº 22.509

MACCBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión y Transferencia de Cuotas - Aumento de Capital Social - Cambio de Domicilio Social. — "Macoba S. R. L.". — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura nº 166 de fecha 13|6|84, otorgada por ante el Escribano de esta Ciudad, don Jorge N. Colombaro, pasada al folio 500 del Registro 822, a su cargo, los señores: Francisco Prieto Sierra, español, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Julia Gloria Corsín, C. I. nº 1.337.255 de la Provincia de Buenos Aires, comerciante, domiciliado en la Avda. Pueyrredón nº 2459, 5to. piso de esta Ciudad; Manuel Blanco Martínez Pardo, argentino naturalizado, de 49 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con Nora María Siguero Mancini, L. E. número 4.429.562, comerciante, domiciliado en la calle Beruti nº 3874, 7mo. Piso, de esta Ciudad; y Roberto Nepomuceno Bado, argentino, de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con María Nélida Gelonch, L. E. nº 1.746.516, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle nº 315, 3er. piso, departamento "A" de esta Ciudad, Venden, Ceden y Transfieren a favor de los señores: Alfredo Julián Aban, argentino, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con Norma Etel Bennazar, L. E. nº 4.342.328, comerciante, domiciliado en la Avda. Montes de Oca nº 446, 3er. piso, departamento "B" de esta Ciudad; Horacio Padoani, argentino, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Susana Aban, L. E. nº 6.277.052, comerciante, domiciliado en la Avda. Montes de Oca nº 446, 4to. piso "A" de esta Ciudad; y Horacio Julio Ronco, argentino, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Hortensia Figueroa, L. E. número 4.134.424, comerciante, domiciliado en la Avda. Presidente Quintana nº 535, piso 13 de esta Ciudad; las 565 cuotas de capital social que tienen y les corresponden en la sociedad "Macoba S. R. L." cuyo valor nominal es de 10 pesos ley nº 18.188 c|una, y éstos les compran por partes iguales. — La venta se realiza por el precio total y convenido de pesos argentinos 150.000 que los cedentes declaran haber recibido íntegramente en dinero efectivo y a su entera satisfacción. — Que los cesionarios resuelven: 1) Aumentar el capital social de 10.000 pesos ley 18.188 (hoy 1 peso argentino) a la suma de 180.000 pesos argentinos, modificando la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de 180.000, dividido en 18 cuotas de 10.000 pesos argentinos valor nominal c|u. totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Julián Aban, 6 cuotas; Horacio Padoani, 6 cuotas y Horacio Julio Ronco, 6 cuotas. — Las cuotas se integran totalmente en este acto en dinero efectivo. — Todo aumento de capital social, por cualquier naturaleza o concepto, deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal". — 2) Cambiar el domicilio social, por lo cual modifican la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina "MACOBA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la calle San Antonio 640 de la Capital Federal. — En dicho domicilio funcionará la sede social, que se fija en forma expresa, conforme con las prescripciones del artículo 16 de las Normas de la Inspección General de Justicia".

El Escribano.
$a 2.464 — Nº 19.897

MUEBLES ARIES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, ley nº 19.550, se hace saber: Constitución. Cto. modelo de S. R. L. Resol. I. G. J. 6|83. — Socios: Carlos Alberto Rossi, 38 años, argentino, D. N. I. 7.769.838, domiciliado en Sempere nº 2024, Burzaco; Héctor Aguirre, 35 años, argentino, L. E. número 7.682.813, domiciliado en Manuel Kant nº 246, Témperley y César Augusto Adragna, 45 años, etíope, C. I. Nº 4.828.722, domiciliado en Angel Gallardo nº 449, Témperley, todos casados y comerciantes, instrumento de constitución: Documento privado del 23 de mayo de 1984. — Denominación: "Muebles Aries S. R. L.". — Domicilio: Galván 4127. — Objeto: Fabricación de sillas, amoblamientos de cocina, comedor, dormitorio y baño; instalación y decoración en madera. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 300.000. — Administración y representación legal: estará a cargo de Carlos Alberto Rossi, y Héctor Aguirre como gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios.

La Autorizada.
$a 1.188 — Nº 19.899

SUCESORES DE PEDRO D'ALESSIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública del 8|8|84 se constituyó: "SUCESORES DE PEDRO D'ALESSIO S. R. L.". — Socios: Catalina Preti de D'Alessio, argentina, 58 años, viuda, comerciante, L. C. 1.301.163, domicilio: Camarones 4851, Capital Federal; Alicia Angela D'Alessio de Varela, argentina, 39 años, casada, comerciante, L. C. número 5.103.163, domicilio: Alejandro Magariños Cervantes 4665, Capital Federal; y Susana Ana D'Alessio de Iazurlo, argentina, 36 años, casada, comerciante, L. C. 5.771.207; domicilio: Camarones 4818, Capital Federal. — Domicilio: Camarones 4853, Capital Federal. — Objeto: Industrial: Fabricación o manufacturación de maquinarias y accesorios para la industria alimenticia. — Comercial: Comercialización, importación, exportación, de materias primas, productos de proceso o terminados del objeto industrial. — Constructora: Subdivisión de tierras, mensura y urbanización, construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público y|o privado, edificación de barrios, caminos, pavimentación, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares y energéticas. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración o intermediación de éstas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. — La administración de sus ventas, organización y administración de Consorcios de Propietarios y Country Clubs y todas las operaciones comprendidas dentro de los regímenes de prehorizontabilidad y horizontalidad. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, forestación y reforestación, hacienda de todo tipo, cría, invernación, mestización, cruza, acopio de cereales y granos; recuperación de tierras áridas, alcalinas y|o anegadas, nivelación de suelo, efectuando talajes, raisos, desmontes, implatación de riego. — Capital Social: $a 100.000. — Plazo de Duración: 99 años contados desde inscripción. — Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — Se designan gerentes a todos las socias. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 1.540 — Nº 19.974

PLATACALVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1º) Instrumento privado del 5 de julio de 1984, adoptando el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I. G. P. — 2º) Darío César Carballo, Argentino, casado, domiciliado en calle Doblas 688 - Capital Federal, 57 años de edad, L. E. número 5.772.252, comerciante; Daniel Orlando Caputo, argentino, soltero, domiciliado en calle Zañartú 823 - Capital Federal, de 23 años de edad, D. N. I. número 13.736.959, comerciante; Carlos Alberto Schang, argentino, casado, domiciliado en Pje. Manuel Eguía 976 - Capital Federal, de 46 años de edad, C. I. P. F. A. 3.373.481, comerciante; Ricardo Carolei, argentino, casado, domiciliado en calle Hortiguera 1534 - Capital Federal - D. N. I. 10.263.169, de 3? años de edad, comerciante; José Fermín García, argentino, casado, domiciliado en calle Ortega y Gasset 1821 - piso 21 depto. "A" - Capital Federal, de 31 años de edad, L. E. 8.160.759, comerciante; Juan Bautista Cabrera, argentino, casado, domiciliado en Av. Directorio 2719 - Capital Federal, de 55 años de edad, L. E. número 4.040.980, comerciante; Cayetano Roberto Nacarato, argentino, casado, domiciliado en calle Padre Montes Carballo 1547 - Capital Federal, de 51 años de edad, L. E. 4.510.223, comerciante. — 3º) Duración: 8 años. — 4º) Objeto: Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de restaurantes, bares, confiterías y|o servicios gastronómicos, concesiones y ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con la gastronomía. 5º) Capital: $a 50.000. 6º) Administración: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — 7º) Gerentes designados: los socios Darío César Carballo (L. E. 5.772.252) y Carlos Alberto Schang (C. I. P. F. A. 3.373.481). — 8º) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Sede social: Avda. La Plata 812 - Capital Federal.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 19.901

VIDEOCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que: Por escritura pública del 14|8|84 se constituyó: "VIDEOCOM S. R. L.". — Socios: Mario Eusebio Sirolli, argentino, 49 años, casado, comerciante, L. E. 4.165.979; Elba Noemí Amato, argentina, 42 años, casada, empresaria, L. C. 4.424.650, ambos domiciliados en Honorio Pueyrredón 1567, 3º piso, Capital Federal; Carlos Antonio Negri, argentino, 49 años, casado, comerciante, L. E. 4.157.955; y Mabel María Soto, argentina, 47 años, casada, comerciante, L. C. 3.561.267, ambos domiciliados en Yerbal 2331, 9º piso "26", Capital Federal. — Domicilio Social: Esteban Bonorino 62, Local 24 y 25, Capital Federal. — Objeto: Explotación, venta, distribución, alquiler, renta, edición, transcripciones, exportación e importación de películas en video cassette en todos sus formatos y películas en 16 mm. y Super 8. — Comercialización de equipos de video cassette y audios y fotografía y cinematografía, arts. para el hogar y sistemas de computación y sus accesorios. — Capital: $a 450.000. — Plazo: 99 años desde inscripción. Administración: Por Mario Eusebio Sirolli y Carlos Antonio Negri designados gerentes. — Representación Legal: Por ambos en forma indistinta al igual que el uso de la firma social, por 2 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Los gerentes depositaron en concepto de garantía $a 10.000.

El Abogado.
$a 792 — Nº 19.973

HARDSIST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: HARDSIST S.R.L. — Contrato Modelo del 9|10|1984. — Socios: Mauricio Alejandro Colombo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º|3|1960 domiciliado en Sucre 2920, piso 7º, dpto. 49, con D.N.I. 13.851.489; y María José Marchese, argentina, soltera, decoradora, domiciliada en José Hernández 2657, P. B., dpto. 2, nacida el 24|9|1960, con D.N.I. 14.188.161. — Duración: 30 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Viamonte 332 piso 5º, dpto. 42, Capital Federal. — Objeto: Prestación de asesoramiento y servicios de computación en el área de estadísticas, auditorías, contabilidades, costos, inventarios, stock de mercaderías, recibos, facturación y todo lo relacionado con la provisión de servicios en el procesamiento electrónico de datos, los que serán prestados cuando las respectivas reglamentaciones lo requieran por profesionales con título habilitante. — Capital: $a 20.000. — La representación legal, gerencia y uso de la firma social la ejercen en forma indistinta por el término de la sociedad ambos socios. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 704 — Nº 20.002

SIEMBRA NORTEÑA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Domingo Pappa, italiano, casado, empleado, nacido el 8|12|35, C.I. P.F. 4.442.780, domiciliado en Emilio Mitre 1697, Capital; Abraham Milsztain, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 20|12|15, L.E. 4.140.412, domiciliado en Crámer 1974, segundo piso B, Capital; Alberto Salomón Milsztain, argentino, casado, industrial, nacido el 3|3|42, L.E. 4.391.279, domiciliado en O'Higgins 1730, 13 piso, Capital; Mauricio Saúl Dorin, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|11|49, L.E. 8.362.239, domiciliado en Av. de los Incas 3156, 4º piso A, Capital; Carlos Dorin, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|17, L.E. 1.716.170, domiciliado en Av. de los Incas 3155, piso 5º A, Capital; Naftali Isaac Laufer, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 14|7|29, L.E. Nro. 4.420.667, domiciliado en Olazábal 2627, planta baja, dpto. 5, Capital; Amadeo Luis Alfredo Buonocore, argentino, casado, industrial, nacido el 15|4|11, L.E. Nro. 245.263, domiciliado en Hidalgo 615, 1º piso, dpto. 3, Capital. — Fecha de Constitución: 23|7|84. — Nombre: SIEMBRA NORTEÑA S.R.L. — Domicilio: Emilio Mitre 1697, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación y producción agropecuaria y al desarrollo total e integral del cultivo del algodón, procesando, industrializando, y comercializando el mismo, sus semillas, subproductos, desechos y derivados, inclusive la importación y exportación directa de lo enumerado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — Plazo: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 1.000.000. — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cuatro gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Abogado.
$a 1.672 — Nº 20.034

PROMOTORA DEL INTERIOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado, de fecha 30 de julio de 1984, se constituyó la sociedad PROMOTORA DEL INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Nombre de los socios: Francisco Rosa Pérez, argentino, nacido el 14 de febrero de 1938, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Corrientes 3546, piso 5º, "A", Capital, con L. E. Nº 6.382.944; Ricardo Antonio Salguero, argentino, nacido el 26 de agosto de 1945, casado, comerciante, domiciliado en Medina 342, Capital, con L. E. número 4.530.194. — Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 50 por ciento el señor Pérez y 50 por ciento el señor Salguero. — Objeto: La sociedad realizará, por cuenta propia o de terceros, operaciones de compra y venta de automotores en general, proveer bienes y servicios anexos a los mismos, realizar compra y venta de inmuebles, gestionar operaciones de crédito ante entidades oficiales o privadas, colocar contratos de ahorro y préstamo de entidades debidamente autorizadas. — Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. — Domicilio: Medina 342, Capital. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. — Gerentes: Francisco Rosa Pérez y Ricardo Antonio Salguero.

El Apoderado
$a 1.144 — Nº 20.059

COMPAÑIA CENTRAL AMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por Escritura Nro. 378 de fecha 23|7|1984, don Dip Alberto Galazan; doña Diana Beatriz Manesevich; y don Víctor Augusto Lusardi, ceden y transfieren a favor de don Horacio Fernando Arias, argentino, soltero, de 34 años, comerciante, D.N.I. 8.289.030, domiciliado en Avenida Rivadavia 3548, piso 12, dpto. A, Capital; y doña Hilda Liliana Valledor, argentina, soltera, de 30 años, comerciante, D.N.I. 11.159.664, domicilio en Avenida Rivadavia 3548, piso 12, dpto. A, Capital, las diez mil cuotas de un peso argentino, valor nominal, que conforman la totalidad del capital social de "COMPAÑIA CENTRAL AMERICANA S.R.L." y que les correspondían en la siguiente proporción: al señor Dip Alberto Galazán, cuatro mil cuotas; al señor Víctor Augusto Lusardi, cuatro mil cuotas, y a la Sra. Diana Beatriz Manesevich, dos mil cuotas. Esta cesión se efectúa en favor de los cesionarios por partes iguales, o sea que cada uno de ellos adquiere cinco mil cuotas de capital, y por el valor nominal de las cuotas cedidas o sea por el precio total y convenido de diez mil pesos argentinos. — En este estado, los Sres. Dip Alberto Galazán y Víctor Augusto Lusardi, manifiestan que renuncian al cargo de Gerentes de la sociedad que ostentaban hasta la fecha. Y el Sr. Horacio Fernando Arias y doña Hilda Liliana Valledor, únicos socios de la sociedad, proceden a modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, las que quedan redactadas en los siguientes términos: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Fernando Arias, suscribe cinco mil cuotas; y doña Hilda Liliana Valledor, suscribe cinco mil cuotas. Las cuotas han sido integradas en un cincuenta por ciento y en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir del día 9 de noviembre de 1983, fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración: Quinto: La Gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio Horacio Fernando Arias, a quien se designa Gerente, y durará dos años en sus funciones, siendo reelegible. Agregan los socios, que fijan en la Avenida Juan B. Justo 3483 de esta Capital, el nuevo domicilio legal de la sociedad.

La Escribana.
$a 1.304 — Nº 19.981

DUPALUX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Razón social: DUPALUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Pedro Félix Chometowski, C.I. Nº 4.030.842, casado, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en Díaz Vélez 791, La Lucila, Prov. Buenos Aires nacido el 1º|8|1930; Inés Mariana Juana Echazu Lezica de Chometowski, L.C. Nº 2.731.945, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Díaz Vélez 791, La Lucila, Prov. Buenos Aires, nacida el 24 de noviembre de 1935; Lorna Isabel Simons de Gortchacow, C.I. Nº 5.268.238, argentina, casada, comerciante, nacida el 31 de agosto de 1945, con domicilio en Avda. Quintana 475, 8º, Capital Federal y Alejandro Gortchacow, C.I. Nº 4.291.484, suizo, casado, comerciante, nacido el 8 de diciembre de 1933 con domicilio en Avda. Quintana 475, 8º, Capital Federal. Fecha de Constitución: 13 de agosto de 1984. Domicilio: Avda. Quintana 475, 8º piso, Capital Federal. Objeto Social: La explotación de un taller de carpintería, que comprende la fabricación de artículos de madera, su distribución y comercialización. Plazo de duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 40.000.— (pesos argentinos cuarenta mil). Administración: A cargo de los socios: Pedro Félix Chometowski, Inés Mariana Juana Echazu Lezica de Chometowski, Lorna Isabel Simons de Gortchacow y Alejandro Gortchacow. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 20.053

BECOM COMUNICACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alfredo Barcia, arg., soltero, técnico electrónico, nacido el 15 de marzo de 1953, D. N. I. Nº 10.555.174, domiciliado en Zapiola 4608, Cap. Fed., y Daniel Héctor Erra, arg., soltero, electrotécnico, nacido el 9 de setiembre de 1956, D.N.I. Nº 12.424.153, domiciliado en Inclán 3731, Dpto. 2, Cap. Fed. Fecha de Constitución: 21|8|84. Nombre: BECOM COMUNICACIONES S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Sede Social: Inclán 3731, Dpto. 3, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos de comunicación: sus componentes y accesorios, su instalación y reparación y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000.— Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Gerentes: Alfredo Barcia y Daniel Héctor Erra. Cierre del Ejercicio: 30|9 de cada año.

El Abogado
$a 836.— Nº 20.037

CINMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 16|8|1983, el señor Ricardo Andrés Konigsbuch, cede y transfiere la totalidad de sus sesenta mil cuotas que poseía en CINMAR S.R.L. a favor de su consocio señor Pedro Posteguillo, por su valor nominal, total $a 6.000.— Por documento privado del 20|3|1984, el señor Roberto Rodolfo Ludwing, cede y transfiere la totalidad de sus 30 mil cuotas que poseía en la misma sociedad a favor de Elena Marta Tagliero de Posteguillo, argentina, casada, 9|7|1925, comerciante, L.C. Nº 0.342.240 y Silvia Marta Posteguillo, argentina, soltera, 10|6|1961, comerciante, D.N.I. número 14.851.572; ambas domiciliadas en Avda. Rivadavia 3065, planta baja, Dpto. H, Capital Federal, por su valor nominal total $a 3.000.—, quienes las adquieren en partes iguales. Se modifica la cláusula Séptima por la que la administración y gerencia estará a cargo de los socios Pedro Posteguillo, Elena Marta Tagliero de Posteguillo y Sylvia Marta Posteguillo. Los nombrados por documento del 23|8|1984, modifican la cláusula Quinta del contrato social fijando el capital social en la suma de $a 12.000.—

El Socio Gerente.
$a 748.— Nº 20.047

ARTE INTERIOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Susana Raquel Rivas de Senac, argentina, 5|12|1948, casada, L.C. Nº 6.035.278, Pueyrredón 1741, piso 1º B, Capital Federal; Miguel Angel Senac, argentino, casado, 12|9|1941, D.N.I. Nº 6.044.427, Pueyrredón 1741, piso 1º B, Capital Federal y Manuel Rivas, argentino, casado, 15|2|1927, L.E. Nº 5.549.617, Gulce 1760, piso 1º A, Capital Federal; todos comerciantes. — 2) Escritura 221 del 24|8|1984. — 3) ARTE INTERIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Paraguay 3614, piso 1º C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse a realizar y ejecutar proyectos de decoración, diseñar y construir amoblamientos, compra, venta de objetos de arte, importación, exportación, reacondicionamiento de mobiliarios antiguos. Se da por entendido que para la ejecución de lso proyectos que se realicen se deberán ejecutra trabajos de albañilería, pintura, empapelado, alfombramientos, revestimientos, cambio de los elementos de uso en baños y cocinas y todo otro trabajo adicional que sea necesario para llevar a feliz término el trabajo programado, en caso de llegarse a su ejecución. — 6) 20 años. — 7) $a 100.000.— 8) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de los gerentes Susana Raquel Rivas de Senac, Miguel Angel Senac y Manuel Rivas. — 9) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$a 836.— Nº 20.048

MATEPIQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución Metepiq S.R.L.. — Constitución de sociedad por contrato modelo I.G.J. — 1) Olga López, argentina, casada, industrial, de 35 años, L. C. 6.178.276, Bogotá 3172, Capital Federal, y Luisa M. Díaz Erro, argentina, soltera, industrial, de 31 años, D. N. I. 10.625.241, Luis Sáenz Peña 1975, Capital Federal. — 2) 27 de junio de 1984. — 3) MATEPIQ S.R.L. — 4) Pte. Luis Sáenz Peña 1975, Capital Federal. — 5) Diseño, fabricación, venta, compra, importación, exportación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios para la industria y la fundición de metales en general, su mecanizado, tratamiento térmico, análisis metalúrgico y asesoramiento técnico para la fabricación integral de maquinarias. — 6) 25 años. — 7) El capital social es de $a 50.000 (pesos argentinos cincuenta mil). — 8) Olga López y Luisa M. Díaz Erro. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
$a 616 — Nº 20.056

MADEIRA, CALVO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reforma del Contrato Social. — Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de setiembre de 1984 los socios acordaron la reforma de las siguientes cláusulas contractuales: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de todos los socios, con el carácter de gerentes, bastando la firma de uno solo de ellos con el sello de la denominación social para obligar a la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Cód. Civil y 90 del Dto. Ley Nº 5.965|63. Novena: Se agrega que las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios por partes iguales. Séptima: Se modifica el régimen de cesión de cuotas estableciéndose que ningún socio podrá transferir su parte o cuotas sociales, ya sea interpartes o a extraños, sin la conformidad expresa de Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los derechohabientes del socio ausente, fallecido o incapacitado y|o su representante legal, pudiendo adquirir los socios continuadores, las cuotas de aquél, en forma proporcional, tomando ellos a cargo el activo y pasivo de la sociedad, continuando con la explotación objeto del contrato. También para el caso de separación de algún socio, los continuadores podrán adquirir la parte del que se retira. La incorporación de los herederos será previa autorización de Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Undécima: En caso de disolución de la sociedad, las explotaciones de los juegos de Prode y La Quiniela caducarán conforme lo prevén los respectivos reglamentos. Duodécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un árbitro o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro Fuero o Jurisdicción que no sea el acordado.

El Abogado.
$a 1.452.— Nº 20.016

OLEAGINOSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 13 de setiembre de 1984. Constituyen: Alba Esther Arguello, argentina, casada, comerciante, de 37 años, con D.N.I. Nº 4.743.345, co-Pedro Delgado, argentino, casado, comerciante de 42 años de edad, con L.E. Nº 4.967.206, domiciliados ambos en Talcahuano 395, E.P., Of. 1, Capital Federal Denominación: OLEAGINOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Talcahuano 395, E.P., Of. 1, Capital Federal. Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Recibos y entregas de cereales y oleaginosas, subproductos y aceites en general para su embarque. Capital: $a 20.000.— Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y por el término del contrato. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Pedro Delgado.

El Autorizado.
$a 616.— Nº 20.031

SINCAR SUDAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Manuel Fernández, nacido: 11|2|1948, español, casado, comerciante, C.I. Nº 6.409.756, Solís 637, piso 4, D; y Jorge Francisco Guida, nacido: 10|11|1950, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 8.502.830, Avda. San Martín 1679, piso 1º E; ambos de C.F. — 2) Contrato Modelo de la I.G.J. del 26|9|1984. — 3) SINCAR SUDAMERICANA S.R.L. — 4) Avda. San Martín 1679, piso 1º E, Cap.Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la industrialización y comercialización al por mayor o menor de artículos de librería y papelería en general, a la importación y exportación de materia prima, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal y también, mediante prestaciones, consignaciones, comisiones o mandatos conexos con dicho objeto. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Co. — 7) $a 100.000.— dividido en 100.000 cuotas de $a 1.— c|u, totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los señores Manuel Fernández y Jorge Francisco Guida. — 9) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 880.— Nº 20.021

BOGATTI Y GONZALEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 19 de setiembre de 1984 se modifican las cláusulas segunda, domicilio; quinta, término y novena: fallecimiento, que quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula segunda: domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Gurruchaga 2371, P.B. "3", Capital y su domicilio comercial en Bolivia 30, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, sin perjuicio de poder trasladarlos o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y|o del exterior. — Cláusula quinta: Término: Se fija el término de duración en 10 años a contar del día 21 de setiembre de 1979 no podrá solicitarse la disolución anticipada de la sociedad, sino por mayoría de votos que representen la mayoría del capital. — Cláusula novena: fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de uno de los socios, los demás consocios tendrán derecho a sus cuotas, pudiendo optar entre, adquirir la porción del socio fallecido o incapacitado o adquirir para la sociedad la porción del socio fallecido o incapacitado, con utilidades o por reducción del capital social. — El precio de la adquisición se establecerá al valor resultante del inventario y balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad.

El Socio Gerente.
$a 1.100 — Nº 20.169

CHEMIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 13|6|84 al Fº 268 del Registro 554 de Capital Federal, "CHEMIT S.R.L." procedió a aumentar el capital social en la suma de $a 300.000 quedando en consecuencia fijado el nuevo capital social en $a 450.000. — En el mismo acto se modificó el artículo 4º del contrato social el que quedó redactado así: "El capital social es de pesos argentinos cuatrocientos cincuenta mil, dividido en 450.000 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios".

La Autorizada.
$a 396 — Nº 20.188

EDICOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 8|10|84: a) Cesión Cuotas Sociales: Cedente: Enrique Gerardo Averbuj, 5.000 cuotas; Cesionarios: José Fleischman y Herman Waksberg, cada uno adquiere 2.500 cuotas y b) Modificación cláusula cuarta: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de veinte mil pesos argentinos ($a 20.000), divididos en 20.000 cuotas sociales de $a 1 cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: a) Oscar Luis Ricchetti: 5.000 cuotas; b) Dora Brudner: 5.000 cuotas; c) José Fleischman: 5.000 cuotas y d) Herman Waksberg: 5.000 cuotas. A la fecha el capital social se encuentra totalmente integrado.

El Abogado.
$a 440 — Nº 61.802

ABC GRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por Instrumento Privado del 6|7|84, el Sr. Roberto Manuel Sánchez cede 1.050 cuotas; y la Sra. Liliana Beatriz Rodríguez de Sánchez cede 450 cuotas de "ABC GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del Sr. Jorge Enrique Durañona y la Sra. Cristina Buyo de Durañona.

El Apoderado.
$a 220 — Nº 20.004

EXCLUSIVA EMPRESA DE TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — Por instrumento de fecha 2 de agosto de 1984. — Socios: Ricardo Augusto Echague, argentino, casado, de 49 años, marino retirado, L.E. Nº 5.154.604, domicilio en French 225, Banfield, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Libre, argentino, casado, de 48 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.158.262, domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 3058, 5º piso, Capital; y Héctor Daniel Aristimuño, argentino, divorciado, de 33 años, marino retirado, L.E. Nº 8.317.090, domicilio en Céspedes 2477, 6º piso B, Capital. — Denominación: "EXCLUSIVA EMPRESA DE TURISMO S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: 1º) Desarrollar en el territorio Nacional las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de hoteles en el país o extranjero. b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "viajes a forfait" en el país o en el extranjero. — c) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. d) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — f) La realización de actividades similares o conexas a la mencionada con anterioridad en beneficio del turismo. a) Promover y vender directamente al público excursiones y viajes organizados bajo el sistema de todo incluido. — 3º) Desarrollar subsidiariamente las siguientes actividades conexas: a) La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. — b) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — c) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y carga de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. — d) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. — 4º) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de viajes y turismo. — Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal, cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Doctor Juan F. Aranguren 527, Capital Federal. b) Designar gerentes a Ricardo Augusto Echague y Miguel Angel Libre.

El Escribano.
$a 2.200 — Nº 20.240

COMERCIAL TREBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — 1) Socios: Isabel De Los Angeles Juan Quevedo de Kobayashi, cubana, de 39 años, casada, comerciante, D. N. I. Número 92.495.366, domiciliada en Juramento Nº 2890, 12 piso "C", Capital Federal y Dorothy Zingaretti de Biondolillo, argentina, de 36 años, casada, comerciante, L. C. Nº 5.645.622, domiciliada en Beruti 530, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Contrato: 5 de julio de 1984. — 3) Denominación Social: "COMERCIAL TREBOL S. R. L.". — 4) Domicilio: Juncal 1115, 5º piso, oficina 11, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compraventa, permuta, industrialización, procesamiento, elaboración, transformación, envasamiento, almacenaje, distribución, transporte, comercialización, importación y exportación de bienes muebles, maquinarias y partes de las mismas, mercaderías, materias primas vírgenes, elaboradas o semielaboradas, frutos, productos, subproductos; todo relacionado con las industrias pesquera, ganadera, frigorífica, frutícola y de la agricultura en todas sus formas y de la industria de la alimentación en general, como así también de los derivados de la caza y explotación agropecuaria, fríos, congelados, secos, salados o en conserva. — b) Producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos y subproductos alimenticios. — c) Comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, construir, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — d) Explotar concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, comercio y agricultura, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. — e) Financieras: Aporte de capital a sociedades o empresas o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución de hipotecas, prendas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, compra-venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o provinciales y cualquier tipo de intermediación financiera, todo ello con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera o suponga concurso público. — f) Ejercer mandatos, representaciones comerciales o civiles, consignaciones y gestiones de negocios, todo ello relacionado con el objeto social. — 6) Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 150.000 dividido en 150 cuotas de pesos argentinos mil valor nominal cada una. — 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Se designa gerentes a las señoras Isabel de los Angeles Juan Quevedo de Kobayashi y a Dorothy Zingaretti de Biondolillo. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 1.804 — Nº 20.112

HERRAMIENTAS CRIBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Jacobo Moisés Krygier, 53 años, L.E. 4.240.413, Lambaré 1080, 3º F, Cap. Fed.; y José Marino Mazzilli, 56 años, L.E. 4.042.780, Yatay 775, 7º C, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y comerciante. — 2º) Documento privado del 13 de setiembre de 1984. — 3º) "HERRAMIENTAS CRIBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Aranguren 1579, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y diseño de toda clase de herramientas, maquinarias, herramientas de mecánica liviana, pesada o de mantenimiento, para la industria, o agricultura. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios; por 20 ejercicios, con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
$a 396 — Nº 20.259

J. IVALDI Y R. PETERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Jorge Alberto Ivaldi, casado, 35 años, D.N.I. 5.525.691, Juan D. Perón 426, San Fernando, Prov. Bs. As.; y Reinaldo Gunterio Peters, soltero, 32 años, D.N.I. Nº 10.110.537, Sargento Cabral 1972, Martínez, Prov. Bs. As.; ambos argentinos e industriales. — 2º) Documento privado del 5 de setiembre de 1984. — 3º) "J. IVALDI Y R. PETERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Marcelo Torcuato de Alvear 1403, 2º piso C, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de una carpintería de madera y metálica, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de maderas, y su industrialización; carpintería naval, herrajes y accesorios. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 120.000. — 8º) Asumen la calidad de gerentes ambos socios; por 10 ejercicios con una garantía de $a 500. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$a 440 — Nº 20.260

LAUVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 26|9|84 el socio Jorge Omar Lauletta cede y transfiere a título de venta en forma absoluta, definitiva e irrevocable las 5.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una, al nuevo socio Daniel Faller, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D. N. I. Nº 9.151.228, domiciliado en Humberto I 234, piso 1º departamento "B", Capital; en la suma de $ 13.000. Asimismo el cedente hace renuncia al cargo de gerente nombrándose en su reemplazo al cesionario.

El Autorizado.
$a 396 — Nº 20.488

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MATOSSIAN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.
$a 310 e. 14|11 Nº 62.038 v. 16|11|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|10 al 1º|11|84.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días al señor BENJAMIN NEUMAN para que comparezca a tomar intervención en autos "Neuman, Benjamín s|ausencia simple", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 930 e. 14|11 Nº 62.998 v. 20|11|84

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO JUAN PETUCCI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1984. — María Isabel Millan, secretaria.
$a 310 e. 14|11 Nº 58.540 v. 16|11|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10|9 al 12|9|84.

Nº 21

Juzgado Civil 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MILAN SPIRO. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 14|11 Nº 4.385 v. 16|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, de esta Capital Federal, Secretaría Nro. 4, cita a los señores OSVALDO OSCAR RYSZELEWSKI, ELIAS RICARDO RYSZELEWSKI, ROBERTO MANUEL MACHTEY y OSCAR ALBERTO FERNANDEZ, para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en estos obrados, "Tagliani, Ernesto c| Fernández, Oscar s|cobro ejecutivo".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 372 e. 14|11 Nº 63.046 v. 14|11|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, de la Capital Federal, Secretaría Nro. 5, cita al demandado ROBERTO MANUEL MACHTEY para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco (5) días bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos "Tagliani, Ernesto c|Atalaya S. A. C. I. F. I. A. y otros. s|Ejecutivo".
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 496 e. 14|11 Nº 63.043 v. 15|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don DANIEL ALBBERTO MENTA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Menta Daniel Alberto y otro s|Ejecutivo"... Téngase presente por edictos que se publicaran durante dos días en el Boletín Oficial y el Accionistas. — Cítese al demandado Daniel Alberto Menta a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Firmado: María L. Alonso de Días Cordero - Jueza.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 620 e. 14|11 Nº 23.583 v. 15|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, a efectos de hacer saber que en los autos caratulados: "Tes S.A. s|quiebra s|Incidente de calificación de conducta", se ha resuelto en segunda instancia: "...Por razón de lo dicho, se modifica la sentencia recurrida y se califica de casual la conducta del ex-Síndico de la Sociedad Fallida, Contador HUGO NORBERTO CIANCAGLINI (art. 237, Ley 19.551)... J. L. Anaya Bindo B. Caviglione Fraga, Juan C. Quintana Teran, Jorge Nelson Pastorini, Secretarios". — Publíquese por el término de un día.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. Graciela Rossi, secretaria.
e. 14|11 Nº 4.336 v. 14|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 cita a EMMA ANGELICA BULACIO DE DAMONTE y ZULEMA DEL VALLE BULACIO en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Damonte Andrés L. y Otros s|ejecutivo", para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.
Publicar por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 434 e. 14|11 Nº 23.616 v. 15|11|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 308.450, por la suma de u$s. 4000 constituido por el Banco Nacional de Desarrollo, a favor de Chen Man Shay y Yo Lan Ho, con fecha 6 de abril de 1984, de acuerdo a lo ordenado en los autos "Shay Chen Man y Otro s.Cancelación de Certificado".
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 4.650 e. 14|11 Nº 23.071 v. 4|12|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría nº 11 en los autos: Banco de Ultramar S. A. c|Besada, Juan Antonio s| Sumarísimo Especial", cita a el demandado Sr. BESADA JUAN ANTONIO a fin de que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial y "Eco Comercial".
Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 620 e. 14|11 Nº 23.574 v. 15|11|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nro. 20, cita a los co-demandados ROBERTO MANUEL MACHTEY y OSVALDO OSCAR RISZELEWSKI, para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente, en los autos "Tagliani Ernesto, c|Muiños, Roberto s|Cobro ejecutivo".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 310 e. 14|11 Nº 63.045 v. 14|11|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, Secretaría nº 25, autos "AEROPERU c|SOTELO HECTOR s|PREPARA VIA" ha dispuesto notificar al demandado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 2 de 1983 por presentado, parte y constituido el domicilio indicado. — Cítese al demandado para que dentro de 5 días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al artículo 526 del Código Procesal. — Notifíquese. — Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia en autos.
Firmado: Sergio A. Villamayor Alemán - Juez.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 620 e. 14|11 Nº 63.023 v. 15|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 14|11. Vence: 16|11|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recib. Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|84	VALENTINA GONZALO DE PIÑERA	62.965
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|84	ALBERTO GUILLERMO LOEPFE	23.470
3	6	Alberto Ugarte	29|10|84	LUIS PEDRO SPATARO y DORA DELICIA MAIRA SPATARO DE PIÑEL	23.373
5	9	Patricia E. Castro	1|11|84	ARNOLDO LEON JOSE VELASCO	62.966
8	15	Ramiro Santo Fare	1|11|84	ISAIAS ABRAMOVICH y de BERTA ZORNITZER Vda. DE ABRAMOVICH	62.970
11	21	Julio Campos	5|11|84	MARIA JOSEFA CAPURRO DE GONZALEZ	62.980
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|10|84	CARLOS MANUEL ARMANDO CORDERO	23.368
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|11|84	SALOMON ROSCOVICH	23.516
13	25	Fernando B. Menéndez	29|10|84	MAXIMO VODENIK	23.460
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|10|84	ELIDA ALEJANDRINA PERISSE	23.358
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|10|84	MIGUEL CASEY	62.985
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|84	ELEMOSINA SPITALERI DE TRIGILI	62.963
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	5|11|84	JUAN HUMBERTO PEDROTTI	62.982
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	9|11|84	MIGUEL ROSANO y de FLORINDA DOLORES LAUCES DE ROSANO	23.522
23	45	Ana M. Beneventano	5|11|84	ANA MATILDE SOLARI Vda. DE IZAGUIRRE	62.987
23	45	Ana M. Beneventano	24|9|84	FRANCISCO JORGE BARILI	23.351
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|84	LIDIA HAYDEE LORIDO	62.969
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|11|84	MARTA MANUELA MONTARCE DE HERNANDEZ	62.958
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|84	ALDO ANGEL RODRIGUEZ	23.456
25	50	María Eugenia Giraudy	31|10|84	PERLA ANGELICA GUTIERRES DE CESPEDES	23.424
25	51	Julio César Dávolos	5|11|84	CESAREO REY ALONSO	62.964
27	53	María Isabel Di Filippo	29|10|84	CARLOS ALBERTO JOSE CARLOMAGNO o CARLOS ALBERTO CARLOMAGNO	62.981
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|84	JUAN RUBIERA	62.968
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|10|84	FRANCISCA ANTONIA LAPORTA Vda. DE FEDERICO	62.959

e. 14|11 Nº 216 v. 16|11|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por un día a don JUAN M. ZUNINO, a fin de que comparezca en un plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Ipane Sociedad Anónima s|quiebra s|Incidente de calificación de conducta. — El presente edicto se publica en los términos del Art. 248, inc. 5 de la Ley 19.551, sin cargo.

Buenos Aires, octubre 8 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 14|11 Nº 4.387 v. 14|11|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, de la Capital Federal, sito en Callao 635, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados: "Sigri S. R.L. s|quiebra s|Incidente de calificación de conducta", Buenos Aires, 19 de marzo de 1984... Resuelvo: Declarar culpable y fraudulenta la conducta de SIGRI S.R.L., JUAN ANTONIO GRIECO y GLORIA PESCE de GRIECO, con fudamento en el art. 235, inc. 11, y 236, inc. 5 de la Ley 19.551... — Gustavo A. Naveira, Juez". — Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 14|11 Nº 4.388 v. 14|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15, Secretaría nº 30, autos "Aeroperú Empresa de Transporte Aéreo del Perú c|Libra S. R. L. s|sumario" cita a la demandada "LIBRA S. R. L." a fin de que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 496 e. 14|11 Nº 63.024 v. 15|11|84

Nº 19

Juzgado de Comercio nº 19, Secretaría nº 38, comunica por dos días, en los autos: "LABORATORIOS GILLOT (SUC. DEL DR. FERNANDO M. GILLOT) y otros s|Quiebra" que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos a consideración de los Sres. Acreedores, el que será aprobado de no mediar observaciones en el término de diez días (artículo 214, L. C.).

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 372 e. 14|11 Nº 23.673 v. 15|11|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 41 cita a los Sres. RICARDO ELIAS RYSZELEWSKI, OSVALDO OSCAR RYSZELEWSKI y ROMERTO MANUEL MACHTEY, para que dentro del término de (5) cinco días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Ofical, para que los represente en estos obrados, "Taglini, Ernesto c|Industrias Textiles Caribe S.R.L. s|cobro ejecutivo", Expte. número 11.979). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — El Secretario.

$a 744.— e. 14|11 Nº 63.044 v. 15|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 9º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Focaraccio, Carlos Alberto y otros s|ejecutivo", cita y emplaza a CARLOS ALBERTO FOCARACCIO STELLA MARIS LABARONNIE de FOCARACCIO y VICTOR HUGO FERRAIOLO para que comparezca|n a estar a derecho y constituya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr Defensor Oficial para que lo|s represente. — Publíquese por un día|s.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

$a 403.— e. 14|11 Nº 63.029 v. 14|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42 de la Capital Federal, cita a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda por diez días, al señor ROQUE LEIVA, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Aconcagua", Compañía de Seguros S.A. c|Leiva, Roque y otro s|daños y perjuicios". — El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el "Bolín Oficial" y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. La Secretaría.

$a 558.— e. 14|11 Nº 63.018 v. 15|11||84

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital, interinamente a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, cita a estar a derecro y tomar la intervención que le corresponde por diez días, al señor JOSE TORO, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en autos caratulados: "Aconcagua Compañía de Seguros S.A. c|Toro, José y otros s|Sumrio". — El presente edicto, deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 558.— e. 14|11 Nº 63.017 v. 15|11|84

JUZGADOS FEDERALES PROVINCIAS

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, Secretaría Nº 2, sito en la calle Intendente Bonifaccini Nº 166, cita y emplaza a PETRONE JORGE ORLANDO, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Petrone Jorge Orlando s|ejecución fiscal". bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

San Martín, 8 de octubre de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 14|11 Nº 4.389 v. 14|11|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 1, sito en la calle Intendente Bonifacini 166, cita y emplaza a FUNDICION DEL OESTE S. A., a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Fundición del Oeste S. A. s|Ejecución Fiscal bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

San Martín, 8 de octubre de 1984. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 14|11 Nº 4.390 v. 14|11|84

LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez Federal, doctor Héctor Carlos Adamo a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7 de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca TALMA S. A. C. I. F. A., a estar a derecho en autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Talma S.A.C.I.F.A. s|Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (artículos 145, 146 y 343 del C. P. C.).

Nota: El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Calle", de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 12 de setiembre de 1984. Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 14|11 Nº 4.391 v. 14|11|84

El Señor Juez Federal, doctor Héctor Carlos Adamo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca MATADERO SAN FRANCISCO S. R. L., a estar a derecho en autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Matadero San Francisco S. R. L. s|ejecución fiscal, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (artículos 145, 146 y 343 del C. P. C.).

Nota: El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Autonomía", de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 13 de setiembre de 1984. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 14|11 Nº 4.392 v. 14|11|84

El Señor Juez Federal, Vicente Luis Bretal, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del 5º día comparezca el representante legal de PRODUCTOS TRIESTE S.A., a estar a derecho en autos Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Productos Trieste S. A. s|ejecución fiscal, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (artículos 145 y 531, inciso 2 del C. P. C.).

Nota: El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Clarín".

La Plata, 10 de octubre de 1984. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 14|11 Nº 4.393 v. 14|11|84

SAN LUIS

El doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, en autos DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. PROPIETARIO DESCONOCDO y|o quien resulte propietario-Expropiación (Expediente Nº 1.477|81) cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Pozo del Molle, Partido San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 3 Has. 1900 cas., sin empadronar y sin inscripción de dominio gráficamente descripto en el plano confeccionado al efecto por el Agrim. Manuel H. Capiello y aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 7.427, todo bajo apercibimiento de Ley.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.394 v. 20|11|84

El doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: DIRECION NAC. DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario-expropiación (Expte. número 426 bis-81) a quienes se consideran afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado La Represita, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis, que consta de una superfiice de 0 Has. 4000 cas. que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodese y Catastro bajo el Nº 327 de la Receptoría de San Francisco a nombre de Nicasio Villegas, sin inscripción en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.395 v. 20|11|84

El doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días a las señoras MARIA ELISA MURUA DE ALVAREZ y MARIA BEATRIZ ALVAREZ para que comparezcan a tomar participación en los autos Dirección Nacional de Vialidad c|Murúa de Alvarez María Elisa y|o quien resulte propietario-Expropiación (Expediente número 1.179|80), y|o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis y que consta de una superficie según título de 2 Has. de la que se afectan a expropiación 6.046,62 m2; e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo 7 Folio 288, Número 9.322 y Tomo 11, Folio 225, Número 10615, ambos de Ayacucho (Ley Nº 3.236) y empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia bajo el Número 1.784 de la Receptoría Quines; todo bajo apercibimiento de Ley.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.396 v. 20|11|84

El Dr. Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del Dr. Guillermo Belgrano Rawson, en autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. Propietario Desconocido y|o quien resulte propietario - Expropiación", (Expte. 701|83) cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación quienes se consideren afectados en sus derechos

por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Santa María - Ruta Provincial Nº 6", Partido Salinas, Departamento Ayacucho de la Provincia de San Luis que consta de una superficie de 0 Has. 93 as. 81 cas. 63 dm2. empadronado bajo el Nº 92.783 de la Receptoría Salinas a nombre de Celmira Agripina Alcaraz, sin inscripción de dominio; todo bajo apercibimiento de ley.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.397 v. 20|11|84

El Doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. Propietario Desconocido y/o quien resulte propietario - Expropiación - Expte. 1187/80 a quienes se consideran afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en Candelaria, Partido de Candelaria, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie según mensura de 1 a. 7.346 m2. 27 dm. 2, que se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 366 de la Receptoría de Candelaria y no figura inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.398 v. 20|11|84

El Doctor Carlos M. Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Guillermo Belgrano Rawson, en autos "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Propietario Desconocido - Expropiación", (Expte. 429/81), cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 4 Has. 8.600 cas. sin empadronamiento y sin inscripción de dominio, gráficamente descripto en el plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de San Luis, bajo el Nº 11.215 con fecha 11 de julio de 1977; todo bajo apercibimiento de ley.

San Luis, 10 de octubre de 1984. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 14|11 Nº 4.398 v. 20|11|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "MARTINEZ DE LEIS MERCEDES s/sucesión testamentaria" - Expte. Nº 24.926, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 20 de noviembre de 1984, a las 12.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en a calle: Avda. Sáenz Nº 41/45 de esta Capital, compuesto de: planta baja y planta alta. — La planta baja el ocupada la vivienda del frente en alquiler -sin contrato- compuesta de: hall compartido, dos habitaciones a la calle por un solo inquilino. Por una puerta del hall, se comunica a un patio que corresponde a la vivienda ocupada por el Sr. Juan Javier Leis, heredero, con su familia, constando las comodidades que habitan de: hall compartido con el del frente, patio, dos dormitorios, pasillo, cocina, y baño. — Por una escalera de acceso a la terraza, hay construida una habitación con lavadero y baño con tanque de agua. — Todo lo descripto precedentemente se indica como Letra "A", y su entrada es por el Nº 41, con una entrada de zaguán. — A continuación por un pasillo —fondo— se encuentra el departamento indicado como Letra "B" ocupado por el Sr. Antonio Salerno, como inquilino con su familia —sin contrato— constando de: hall entrada, living-comedor con placard, patio, dos habitaciones, cocina, baño instalado y una escalera de acceso a la terraza, con dos piezas y tanque de agua. — Por la entrada del Nº 45, está el departamento de planta alta, que se accede por una escalera de mármol que desemboca a un hall, living-comedor, también con puerta entrada de costado, dos dormitorios, un cuarto, pasillos comunicación ambientes, cocina azulejada a 1.80 metros de alto aprox., baño instalado —azulejado a 2 metros alto aprox.— con placard, patio cerrado con toldo metálico. — Parte de algunos ambientes dan a la calle y con balcón. — Una escalera comunica a terraza, una habitación con baño y lavadero cubierto. — Esta vivienda es ocupada por la Srta. Estela Leis, en carácter de heredera, alquilando un dormitorio - sin contrato - — Base: $a 1.000.000. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley en efectivo. — Se subasta la mitad indivisa del inmueble. — Adeuda Imp. Municip. $a 2.200,43 (fs. 1123) - OSN. — $a 156.036,99 — (fs. 1219) - Medidas: 9,66 fte. x 28,03 x 27,10 x 10.12 metros - ad-corpus. — (fs. 1117) Matrícula 150760. — Se visita de lunes a viernes de 18 a 19 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Capital Federal. — Más datos y constancias en autos o al martillero - 50-9762.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 2.604.— e. 14|11 Nº 23.589 v. 15|11|84

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por dos días, en autos: "SOTO ACEBAL, FERNANDO s/protocolización de testamento - sucesión. — Expediente 23.236", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 20 de noviembre de 1984, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de calle Humberto I 2042|46 de Capital en donde se exhiben de lunes a viernes de 9 horas a 12 horas y de 14.30 hs. a 17 horas; los siguientes bienes compuestos por el mobiliario inventariado en autos y cuyo detalle se podrá requerir en las oficinas del martillero sitas en Avda. Córdoba Nº 1318, piso 3º, of. "A" de Capital y en el lugar de exhibición y remate de los mismos. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y que se exhiben, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. Santiago González Balcarce, secretario.

$a 806.— e. 14|11 Nº 63.028 v. 15|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "CAÑOS PATRICIOS S.A. C.I. s/Quiebra (Incidente de venta) (Expediente Nº 48.285), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 29 de noviembre de 1984, a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: un camión marca Dodge año 1976, patente C-787543; un tractor marca Fiat con motor y pala de carga sin funcionar; estanterías metálicas, mampara, escritorios, mesita para máquina de escribir, calefón Universal, armarios de madera y metal, sillones fijos y giratorios, máquina de calcular marca Cifra, máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Tenek 4; impresora marca Epson MX 80 terminal Printe Serial número 513966; una computadora marca Wave mate Serial Nº 000250; una caja fuerte de 1,80 x 0,75 x 0,60 m; dos acondicionadores de aire marca Conqueror, 3 cortinas americanas, mostrador de madera, ficheros y muebles metálicos; artefactos de luz, sistema telefónico con 6 teléfonos, sillas, tableros eléctricos, amoladora, ventilador, matafuegos, equipo soldadura autógena, carritos, zorra, bomba centrífuga, bombeador, cintas transportadoras, máquinas para fabricación de caños, mezcladoras, reloj control personal, columnas de alumbrado a gas de mercurio, 1 silo para 50 toneladas de cemento, moldes de hierro de diferentes medidas, caños de cemento de diferentes medidas, lote de chatarra y demás bienes que figurarán en el inventario. Los bienes se exhiben los días 26, 27 y 28 de noviembre en el horario de 12 a 16 horas, en la Av. Patricios, y Cuenca de Libertad del Partido de Merlo de la provincia de Buenos Aires, a 6 cuadras del Cementerio de la mencionada localidad. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley, al contado y en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 3.182 e. 14|11 Nº 23.591 v. 16|11|84

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en autos caratulados "INDUSTRIAS SAAVEDRA S. A. s/Quiebra", Expediente Nº 59.610 bis, que el día 22 de noviembre de 1984, a las 9 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los martilleros Mariano Espina Rawson, Alberto Moreno Hueyo, Mario J. Sackmann, Enrique Lanusse, Jorge L. Silva Ortiz y Horacio Taranco, rematarán los bienes que se exhiben en la calle 3 de Febrero 4550, Caseros, Prov. de Buenos Aires, los días 15, 16, 17, 19, 20 y 21 de noviembre, de 10 a 14 horas, y que a continuación se mencionan: Prensa soldadura electrónica, mármol trazado, 4 líneas de montaje, estantería industrial Morwin y otras, repuestos y accesorios, muebles y máquinas de oficina, contabilidad, elevadores, pañol, cinturones de seguridad importados, gran cantidad de tuercas, bulones, tornillos, arandelas y afines, matricería, chatarra, motores eléctricos, acondicionadores de aire, ventiladores, mesas de dibujo con tecnógrafo, copiadora heliográfica, laboratorio control de calidad (proyector de perfiles ensayo decoloración de telas, durómetro, dinamómetro, balanza cedimiento y carga, estufa con circulación de aire, banco ciclado), tapicería industrial (máquinas coser, corte, enrollar, materia prima, fundas, productos terminados y en elaboración, mesas corte, etc.), carretones, soldadora, moldes, aparejos, butacas y asientos, ramazones, matafuegos, alambre de cobre, heladeras, cocina industrial, pulidoras tablero de luz, compresor, bebederos, poliuretano moldeado, etc. Sin base. Al contado. Efectivo o cheques certificado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %. Entrega inmediata. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.798 e. 14|11 Nº 23.585 v. 15|11|84

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días en los autos "DAMFIN CIA. FINANCIERA S.A. c/VIETTO BRACCO NORBERTO HUGO y otra s/Ejecutivo". Expediente 10.617, que el martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 22 de noviembre de 1984, a las 16, en el salón de ventas "Vinelli" sito en Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, el 50 % indiviso de la propiedad ubicada en la calle Concordia 3400 esquina José Pedro Varela, de Capital Federal, que consta de hall, tres dormitorios, dos baños, cocina y patio cubierto (hoy) comedor y lavadero; en altos: una habitación y terraza libre; edificación antigua refaccionada y en buen estado, ocupada por el demandado y familia de acuerdo al acta de constatación (fs. 84 vta.). Matrícula 15-70884. Adeuda impuestos: Obras Sanitarias (fs. 68), Municipales (fs. 65). Visitas en días hábiles en el horario de 16 a 18. Base $a 13.886. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 por ciento, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. Marcos F. Roca, secretario.

$a 1.860 e. 14|11 Nº 23.184 v. 16|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, por la secretaría del autorizante Dr. Horacio Alejandro Liberti en autos "LEVY YEYATI DAVID c/MATALLANA JORGE y otros s/ejecutivo" comunica por dos días que el martillero Cledomiro Pereira remata el 23 del cte. a las 9 hs. en el Salón de Remates de Sarandí 41, de Capital, el inmueble sito en Alvarez Thomas 833, piso 2º, Dpto. F, ocupado por su propietario y demandado y compuesto de living comedor, balcón contrafrente, cocina pequeña comedor que da a dos habitaciones con placards y el baño. Pudiendo visitar días hábiles de 10 a 12 hs. anteriores al remate. Deuda Al. Barrid. y Limp. anual 82 y 83, total $a 186.20. Ob. Sanit. al 15|12|83. $a 2.166.33. Sellado boleto: 5 por mil c/parte. Base: $a 27.118. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, sujeto aprobación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 744 e. 14|11 Nº 62.996 v. 15|11|84

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 comunica por 2 días en el juicio "TAQUINI S.A. CIA. FINAN (en liquidación por el B.C.R.A.) s/quiebra c/LEMBO ALCIRA y otro s/ejec. hipot.", Expte. Nº 203.225, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día miércoles 21 de noviembre de 1984 a las 11 hs. en Cangallo 1233, Capital, una finca ubicada en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., edificado en el lote señalado con el Nº 32 de la manzana 16, que mide: 8,66 m. de frente por 50 m. de fondo. — Sup. total: 433 m2. Nom. Catast.: Circuns. V. Secc. C. Man. 6. Parc. 6. Esta venta se realiza ad corpus. Base: $a 3.107.555,87, al contado y al mejor postor. Seña: 10 % del precio del remate. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 o|oo en efectivo. La entrega del inmueble se hará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por un matrimonio con tres hijos en calidad de inquilinos. — Se visita los días martes y jueves de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Oscar T. Mattini Vidal, secretario.

$a 1.054 e. 14|11 Nº 23.559 v. 15|11|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c/OJEDA RICARDO A. y otro s/ejecución prendaria", Expte. 179.807/83, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 29 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal una fot copiadora marca Canon modelo N-P 200 Nº 30416243 unidad nueva, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Córdoba 1235, P.B. Capital Federal. Base: $a 55.616,83. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Por 3 días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. Gustavo Daniele, secretario.

$a 1.209 e. 14|11 Nº 63.058 v. 16|11|84

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 2 días en el juicio "TAQUINI S.A. CIA. FINAN. (en liquidación por el B.C.R.A.) s/quiebra c/GODOY DORA AMALIA y otro s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 202.856, que el martillero Sr. Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematará el día miércoles 21 de noviembre de 1984 a las 11 hs. en Cangallo 1233, Capital, diez lotes de terrenos ubicados en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. designados según plano como lotes 1, 2, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana 39-a, con las medidas, linderos y superficies que surgen del título obrante en autos. — Nom. catas.: Circuns. I; Secc. C; Chacra 16; Fracción III; Manz. 39-a: Parcelas 1, 2, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, respectivamente. Esta venta se efectúa ad-corpus. Base: $a 1.438.566,23 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 o/oo. En efectivo. Según constancias de autos el inmueble se encuentra desocupado. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 1.054 e. 14|11 Nº 23.560 v. 15|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, sito en Callao 635, piso 6º, comunica por tres días en el juicio: "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. CONCESIONARIOS FIAT c/BULLON ADORACION MARTHA y otro s/ejecutivo prenda", Expte. 205.591, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 6 de diciembre de 1984 a las 13.45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, un automotor marca Daihatsu modelo Charmant A40LV-EKD año 1980, tipo rural, de fabricación extranjera, motor Daihatsu Nº 2T4770193 y chasis Daihatsu Nº A 40V001255. Dominio B-1.730.558, usado. Que se exhibe en la calle La Rioja 238, en el horario de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor, con la base de $a 30.857,60; seña: 30 %; comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984, Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 1.209 e. 14|11 Nº 23.586 v. 16|11|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 28, Secretaría a cargo de la doctora Fernández Seoane, con sede en la calle Paraguay 1457, piso tercero, de esta ciudad, comunica por tres días, en los autos: INMOBILIARIA BRASILIA S. A. c/CASTELLUCCHIO, ROSA y otro s/Ejecutivo (cobro de alquileres), expediente número 373, que el señor martillero don Jorge Orrego Barreto procederá a subastar el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle La Paz 895, esquina Catamarca, de la localidad de

San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires. — El referido inmueble es un terreno de 273,56 m2 sobre el cual se ha construido una edificación destinada a la guarda de equinos; el stud cuenta con ocho (8) boxes, una sala de ración, una sala de residuos, dos baños, una habitación para encargado y una habitación para oficina administrativa. — La construcción es de paredes de ladrillo y yeso y con techos de fibrocemento. — El inmueble es ocupado actualmente por el señor Jorge Pereyra, quien lo renta sin contrato de locación alguno y por el señor Santillán —en su calidad de cuidador del stud—, según se desprende del mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 75. — Deuda: a) Municipalidad de San Isidro: $a 12.444,48 (a marzo 1984). — b) OSN: $a 14.977,48 (a marzo 1984). — c) Impuesto Inmobiliario: $a 5.529,92 (a abril 1984) y también existen embargos que obran a fs. 65 del expediente judicial. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV. — Sec. D. — Manzana: 16. — Parc. 3d. — Condiciones de la subasta: Base: $a 27.433 al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%, todo ello en efectivo y al mismo momento de finalizado el remate. — Fecha de la subasta: El día viernes 23 de noviembre de 1984, a las 12.30 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro del rádio del Juzgado y el saldo pendiente de pago deberá abonarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 580 del CPCC. — Los interesados podrán visitar el inmueble, para su revisión, desde el día 14|11|84 al 22|11|84, en el horario de 12 a 18 horas exclusivamente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.
Viviana C. Fernández Soane, secretaria.
$a 3.627 e. 14|11 Nº 23.593 v. 16|11|84

Nº 29

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, hace saber por dos días en autos CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVO LIMITADA c|HOLGADO OLDINO s|ejec. hipot. Expediente Nº 9.767, que el martillero Victorio A. Segness rematará el día 27 de noviembre a las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la calle Roque Perez 925, entre Córdoba y Tres de Febrero, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, ocupada por el demandado y su familia, compuesta de: Espacio para jardín al frente, hall, living-comedor con hogar, dos dormitorios, cocina, baño, garage para dos autos, terraza, existiendo línea telefónica, cuyas medidas de terreno según título agregado en autos son: 12 x 11,75 de fondo ad-corpus. — Dominio: 5.670. — Año: 1970. — Se visita de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas. — Base $a 41.234. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de Boleto: 5 o|oo. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. — Deudas Inmobiliarias a fs. 56. O. S. N. a fs. 53|54.

Buenos Aires, noviembre seis de 1984.
José María Sassone, secretario.
$a 930 e. 14|11 Nº 23.587 v. 15|11|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don GREGORIO GOMEZ, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar la demanda en los autos: Iraltier S.R.L. c|Gómez Gregorio s|Cumplimiento, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 496 e. 13|11 Nº 23.418 v. 14|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don MANUEL ERNESTO BALCARCE y a don RUBEN SALVADOR MAKBEL, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar intervención que le correspondan en los autos: "Laferkan S.R.L. c|Balcarce, Manuel Ernesto y otro s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que los represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 496 e. 13|11 Nº 23.416 v. 14|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber a doña MARIA NATIVIDAD AQUINO y a doña BLANCA IGNACIA SOTO, que en los autos: "Arkasa S.R.L. c|Aquino María Natividad y otra s|Cumplimiento de Contrato", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 10 de 1983. Autos y Vistos. No habiendo las demandadas Sras. María Natividad Aquino y Bianca Ignacia Soto contestando en término el traslado, el que se encuentra vencido, haciendo efectivo el apercibimiento decretado, dáseles por decaído el derecho que han dejado de usar, declarándoselas rebeldes en los términos del art. 59 del C. P., haciéndoseles saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas Ministerio Legis. Notifíquese. Publíquese por dos (2) días. Eduardo J. Cárdenas, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984.
Ernesto D. Julián, secretario.
$a 806 e. 13|11 Nº 23.413 v. 19|11|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don OSCAR LEONARDO DUYHAILO, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Merlotier S.R.L. c|Trigo María Trinidad y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1984. —
Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a 496 e. 13|11 Nº 23.415 v. 14|11|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don LORENZO SAAVEDRA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Panamtier S.R.L. c|Saavedra Lorenzo s|cumplimiento", de contrato bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1984. —
Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$a 496 e. 13|11 Nº 23.414 v. 14|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por el término de 5 días a BIENVENIDO BERNABE RODRIGUEZ, para que comparezca a los autos: "Garberi le Rodriguez, Herminia c|Rodriguez Bienvenido Bernabé s|venia judicial", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. —
Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 620 e. 13|11 Nº 62.986 v. 14|11|84

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. NELIDA BLANCO DE MONTSERRAT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. —
María Isabel Di Filippo, Secretaria Int.
e. 12|11 Nº 4.367 v. 14|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5; comunica en autos "GEREZ MAXIMINA c|CANCELACION DE DOCUMENTO" que se ha ordenado la cancelación del certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 620.099, emitido por la Sucursal Santa Fe del Banco de Londres y América del Sud, a nombre de Maximina Gerez y Tiburcia del Valle Gómez, por un total de $a 264,06, más sucesivas renovaciones. — Publíquese por 15 días. — Art. 89, Dec. Ley 4963|65.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. —
Jorge J. Fargas, secretario.
$a 3.255 e. 9|11 Nº 62.836 v. 29|11 84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, Talcahuano 550, piso 7º, de Capital, hace saber en autos "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Talmar S. A.C.F.I.A. y otros s|P. Via" que se ha dictado sentencia contra TALMAR S.A. C.F.I.A., LUCIA MAURO de DORIA y HECTOR HORACIO CORREA por la suma de $a 11.619.50, que se incrementará en concepto de desvalorización a partir del mes anterior a la mora y hasta el mes anterior del efectivo pago por índices mayoristas nivel general, con más 6% de interés anual. Con costas. Los presentes edictos se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. —
Jorge J. Fargas, secretario.
$a 682.— e. 13|11 Nº 62.967 v. 14|11|84

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, en autos "Abolio y Rubio S.A.C.I. y G. c|Autoservicio Don Laguna y otros s|Sumario", cita y emplaza a AUTOSERVICIO DON LAGUNA; ROLANDO EMILIO PEDRAZZOLI, ROLANDO PEDRAZZOLI y DANIEL PEDRAZZOLI, para que en el término del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el preesnte juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. —
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 620.— e. 13|11 Nº 23.459 v. 14|11|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1984 se decretó la quiebra de ENJA S.R.L. y emplaza a la fallida para que dentro de igual término entregue al Síndico Contador Pedro Aldo Basso, con domicilio constituido en Paraná 425, piso 10, los bienes de su activo, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo en el término de 48 horas, los administradores constituir domicilio procesal en el radio de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica también que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de diciembre como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, de corresponder su celebración se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de abril de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984.
— Alfredo O. Bianchini, Secretario.
e. 12|11 Nº 4.369 v. 16|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en la Diag. R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica que con fecha 19 de octubre de 1984 se ha decretado la quiebra de LUIS WAIMAN y hace saber por cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico Floris Pecheny con domicilio constituido en Santa Fe 2365, 2º piso "F", Capital, los bienes de su activo como así también los libros de comercio y toda documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, debiendo en igual plazo constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, queda prohibido asimismo hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el 28 de diciembre de 1984, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores de corresponder se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el 12 de abril de 1985 en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984.
— Alfredo O. Bianchini, Secretario.
e. 12|11 Nº 4.370 v. 16|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "CADIGRAF S.R.L. s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador Don Héctor Marcelo Santos, con domicilio en la calle Lavalle 1580, 3º piso D, de la Capital Federal, T.E. 46-1566 hace saber a los acreedores que deberán presentar al Funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de febrero de 1985, advirtiéndole al síndico que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los términos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutario se convoca a los acreedores para la reunión del día 15 de abril de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se le prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 12|11 Nº 4.371 v. 16|11 84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en los autos caratulados: "ALVAREZ, JULIO JOSE, s|Quiebra", hace saber por el término de ocho días que el fallido ha recabado su rehabilitación.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. —
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 1.240 e. 8|11 Nº 22.781 v. 19|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de ASERRADEROS VILLA SARMIENTO S.C.A.", con último domicilio conocido en la calle Avda. Pte. Roque Saenz Peña 825, piso 9, of. 90, Capital Federal. Síndico: Aldo Roberto Markman, con domicilio en Avda. Corrientes 4347, piso 8º, of. 24, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 30 de noviembre de 1984. Si hubiere lugar la junta de acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 7 de marzo de 1985 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a los administradores de la misma para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el estrado del Juzgado. Prohíbese la salida del territorio nacional a los administradores de la fallida sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984.
El Secretario.
e. 12|11 Nº 4.372 v. 16|11|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal comunica que en los autos: "RACANA JULIO ANGEL s|quiebra" (Expediente número 54.238), ha sido decretado el concurso civil del deudor con fecha 2 de noviembre de 1984.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. —
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 13|11 Nº 4.380 v. 19|11|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GAM EDICIONES S.R.L. s|Quiebra, que es Síndico de la misma el contador Fernando Néstor Gneco, quien tiene domicilio constituido en la calle Paraná 426, piso 18 E, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1984 — El Síndico deberá presentar su informe individual el 21 de diciembre de 1984 y el general el 14 de febrero de 1985. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1984.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 8|11 Nº 4.358 v. 14|11|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de: "SOFIMEX SOCIEDAD IMPORTADORA S. R. L." — Síndico: Contador Juan Santiago Nigro, domiciliado en Lavalle 1886, piso 2º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 28 de diciembre de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 8 de abril de 1985 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al falli-

do y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del artículo 97 de la ley Nº 19.551 dentro de cinco días y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 24 de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e.9|11 Nº 4.361 v.15|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días en los autos: "SURCO INDUSTRIAS MUSICALES S.R.L., s|quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 13|11 Nº 4.381 v. 14|11|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos: PERMET S.A. s|quiebra, síndico Nora Irene Kristof, con domicilio en la calle M[illegible] 2072, de esta Capital Federal; dicha quiebra se decretó con fecha 19 de octubre de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1985. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 15 de mayo de 1985, a las 8 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º de la Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19 551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 8|11 Nº 4.352 v. 14|11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 y Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos: 'LOPEZ IMAZ. CARMEN LUCIA s|Cancelación' se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominaitvo transferible, en monera extranjera, Nº 10646|841240092 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Casa Central por el monto de u$s 28.141. vencimiento 1º|8|84 a favor de Carmen Lucía López Imaz y de Conrado López, orden recíproca. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de dicho certificado, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 6.045.- e. 31|10 Nº 62.211 v. 20|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos "Torres de Tolosa Gonzalo c|Morrone Juan Antonio s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1984... sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante esta ejecución contra JUAN ANTONIO MORRONE hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de u$s 24.651 o su equivalente a pesos argentinos calculados conforme al tipo de cambio vendedor vigente en el B.N.A. al cierre del día hábil inmediato anterior al de efectivo pago, con más un interés del 8% anual y las costas del presente juicio... — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 868.— e. 13|11 Nº 23.370 v. 14|11|84

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos: 'LOPEZ HECTOR s|Quiebra' que fíjase nueva fecha para Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, que se celebrará en la Sala del Juzgado. — El síndico contador Ernesto Nicolás Robbiano, con domicilio en Av. Entre Ríos 258, 4º piso, Ofic. "G",

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 12|11. - Vence: 14|11|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|10|84	JOSE BONIFACIO ASEGUIN	62.861
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|10|84	PRIMIANO CAYETANO CALDARELLI	62.801
2	4	Horacio Roberto Granero	10|10|84	JOSEFA SARA CANOSA y NIEVES CANOSA	22.892
2	4	Horacio Roberto Granero	1|11|84	GALLEGO DE MARTINEZ ENCARNACION	62.864
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|84	MARIA ROSA LAGOLOTA DE FRANCISCO	62.807
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|10|84	LUCIA CAROLINA FRUCHTENICHT	23.108
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|10|84	BERNARDO MICHNIK y de CLARA NIMIA CALDERON DE MICHNIK	22.915
3	6	Alberto Ugarte	31|10|84	JOSE BENMAOR	62.827
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|11|84	JOSE VICTOR PABLO VIDETTA	62.822
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|84	JUANA ELIAS DE ALCALDE	22.929
4	8	María del Carmen Aguirre	2|11|84	CIRILO RAMON DE BUONO	23.015
4	8	María del Carmen Aguirre	22| 5|84	CARMEN PAULINA MAZZEO y OSVALDO ORESTE SCIAMMARELLA	62.854
4	8	María del Carmen Aguirre	1|11|84	OLGA LOLA RIOS	22.889
5	9	Patricia E. Castro	2|11|84	LUIS MARIA CASSERLY	62.868
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|11|84	TERESA CALELLO DE MORA	22.981
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|11|84	JORGE SCOPESI	62.848
6	11	Hugo Carrillo	5|11|84	JOSE BENITO ENRIQUEZ	62.844
6	11	Hugo Carrillo	28|10|84	MARIA MERCEDES LINDOSO Vda. DE MARTINEZ	62.830
6	12	Lucas Aon	5|11|84	BRIGIDA INES SHERIDAN DE RAMOS	62.850
9	18	Ernesto D. Julián	6|11|84	CARLOS LA FALCE	62.849
9	18	Ernesto D. Julián	5|10|84	RAMONA JOSEFA ELIE	22.890
10	19	Fernando M. Racimo	6|11|84	MARIA LUISA LOPEZ DE SACCHI	22.938
10	19	Fernando M. Racimo	25|10|84	ANTONIO JORGE PEREZ AMUCHASTEGUI	62.847
10	19	Fernando M. Racimo	31|10|84	JUAN RONCAGLIA	62.831
11	21	Julio Campos	5|11|84	MANUEL RODRIGUEZ	23.012
11	22	José M. Irigaray	5|11|84	JEREMIAS ABRAHAM LACHMAN	62.867
11	22	José M. Irigaray	5|11|84	JOSEFA BRAFA	62.845
12	23	Irene Martínez Alcorta	31|10|84	JOSEFA REY DE CASAS	62.856
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|10|84	CELIA TOLEDO	62.821
12	24	Ezequiel E. Goitia	1|11|84	HERMINIA OFELIA PRESTIGIACOMO DE SUAREZ	23.084
12	24	Ezequiel E. Goitia	5|11|84	RAMON FERNANDEZ	62.808
14	27	José Luis Caruso	10|10|84	SILVIA DE JESUS ABREGU DE MOLLI	22.905
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|84	JUAN ANTONIO STORINO	62.835
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|10|84	VIFREDO MORERA	22.916
15	30	José Luis González	26|10|84	SIMONA MARCELINA IRMA PROVERBIO DE BIANCHI	22.994
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 7|84	ANA PEREZ SOTO DE POVEDA	62.838
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|84	JOSE MARIA ROMERO	22.961
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|10|84	DOMINGO ALVARO y ELVIRA CICHERO DE ALVARO	22.952
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|84	SAMUEL MONTAÑO FERNANDEZ	62.823
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|10|84	VICENTE AMMIRATI	62.853
17	34	Tristán Bravo	6|11|84	JOSE ANTONIO BARRERA	62.852
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|10|84	MARIA LUCIA VEGA DE LEVAGGI	62.826
18	36	María Isabel Millán	19|10|84	AUGUSTO GABINO RODRIGUEZ	22.908
19	37	Eduardo Nuzzolese	1|11|84	FERMIN LUIS GIL	62.811
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|11|84	ESALTACION BARROSO DE APA	62.833
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|10|84	JUAN BAUTISTA GIRON	22.904
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|10|84	EMILIA SCARANO DE CAPPETTO	22.986
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|84	EVERARDO MATEO CASALI y EVERARDO EMILIO CASALI	23.106
20	39	Luis José Carballido	1|11|84	HILDA MARGARITA MARIA DE CELLI	62.851
20	39	Luis José Carballido	1|11|84	ANGEL DONATO JUAN D'AURIA	22.987
20	40	Celia Angeles Pérez	1|11|84	HECTOR GONZALEZ	23.043
20	40	Celia Angeles Pérez	1|11|84	VICTORIA MARIA MIRADA MUÑOZ	23.021
20	40	Celia Angeles Pérez	2|11|84	PAULA ABADIA DE ROMEO	62.824
20	40	Celia Angeles Pérez	2|11|84	MIGUEL PRICOLO	62.809
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|84	CONCEPCION GARCIA DE LAMELA	23.095
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|84	MARIA ANGELICA VESPOLI DE FALCO o MARIA ANGELICA VESPOLI	62.865
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	1|11|84	MIGUEL CASTELLI y ELIDA EMMA PARODI DE CASTELLI	23.019
23	45	Ana M. Beneventano	6|11|84	CONENNA JOSE	22.902
23	45	Ana M. Beneventano	6|11|84	AUGUSTO PABLO GAIAZZI	62.866
23	45	Ana M. Beneventano	5|11|84	MARTIN MARCHETTI y de doña MARIA SANTINA RIGONI DE MARCHETTI	62.869
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|10|84	JUAN VICENTE LAVANGA	23.054
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|10|84	MARIA GRACIA o GRACIA DI MELFI o DIMELFI	23.053
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|10|84	RAFAEL FOLINO	22.990
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|84	ANTONIA MINNITI	62.857
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 8|84	ENRIQUETA CLARA MARIA MENAPACE	23.036
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|11|84	LAURA SCHANZER DE STEINER	23.080
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|84	GUILLERMO CATOIRA	22.980
24	48	Rubén H. Malatesta	2|11|84	LUIS AMADEO FRANCISCO MARCHINI	62.832
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|84	JUAN CARLOS AMBROSIO SOLARI	62.829
24	48	Rubén H. Malatesta	3|10|84	RAUL HECTOR COLOMBO	62.820
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|11|84	NESTOR OSVALDO BESALU	62.837
26	51	Julio César Dávolos	16|10|84	PEDRO AGUIRRE	22.936
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|10|84	JOSE ESTEVEZ y DOLORES TAIBO DE ESTEVEZ	62.870
27	53	María Isabel Di Filippo	6|11|84	FRANCISCO RUSCIO e ISABEL RUSCIO DE RUSCIO	62.828
27	54	Juan Manuel Converset	31|10|84	JOSE LOPEZ	62.846
27	54	Juan Manuel Converset	18|10|84	ANGELICA ADELAIDA PONCE DE LEON DE RIOS	23.098
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|11|84	CRESCENCIANO MONTERO	22.960
30	59	Santiago González Balcarce	26|10|84	ELIAS ZASELSKY	62.840

e. 12|11 Nº 214 v. 14|11|84

deberá presentar el informe previsto en el Art. 40 de la Ley Nº 19.551, el día 12 de noviembre de 1984.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984 — Adela R. de Landerman, secretaria

e. 8|11 Nº 4.354 v. 14|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, hace saber en autos: CRISGA S.R.L. s|Concurso Preventivo (Expte. Nº 13.148), que se ha declarado abierto con fecha 23 de octubre de 1984 el concurso preventivo de Crisga S.R.L., con domicilio legal en la calle Ugarteche 2876, piso 8º A, de la Capital Federal, y con aserradero en el Paraje denominado "Kilómetro 14", de Eldorado, Provincia de Misiones. Asimismo se ha designado síndico al contador Ernesto Nicolás Robbiano, con domicilio en Avenida Entre Ríos 258, piso 4º, Departamento G, de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico en el domicilio de éste su pedido de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 1984. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de febrero y 22 de marzo de 1985, respectivamente. La junta de acreedores discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 29 de abril de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. La sede de este Tribunal es calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984. Federico C. Carrero, secretario.

$a 3.565 e. 13|11 Nº 23.419 v. 19|11|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "CASTRESANA OSCAR ALBERTO s|Quiebra". Expte. Nº 11.294, comunica por 5 días la quiebra de Oscar Alberto Castresana (L.E. Nº 4.642.367), con domicilio comercial en Carabobo 254, piso 1º, departamento A, de esta Ciudad y con úl-

timo domicilio real en la calle y número citados precedentemente. Ha sido designada síndico la contadora Mercedes Elvira Molina, con domicilio en Paraná 933, piso 9º Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 8 de mayo de 1985, a las 9 hs. con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo, intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. — El Secretario.

e. 8|11 Nº 4.35? v. 14|11|84

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en la quiebra: "SARMIENTO EDITORA S. R. L.", s|quiebra que se han fijado nuevas fechas para que el síndico Alicia Adelina Locani, con domicilio en Azcuénaga 487, 1º piso "C", Capital Federal, presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L. C. los días 27 de diciembre de 1984 y 19 de febrero de 1985, respectivamente. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores para el día 12 de marzo de 1985, a las 9 horas.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e.9|11 Nº 4.362 v.15|11|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: "BOROVSKY, RUBEN s|quiebra", se ha decretado con fecha 16 de octubre de 1984, la quiebra de Rubén Borovsky. Se ha designado Síndico a don Oscar Matteo, con domicilio en Libertad 353, 8º "J", habiéndose fijado el plazo hasta el día 14 de diciembre de 1984, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 2? de marzo de 1985 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. Decrétese la inhibición del fallido Sr. Rubén Borovsky. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 1984.

Oscar Serei, Secretario.

e. 9|11 Nº 4.363 v. 15|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en los autos caratulados: "Levin Ernesto s|Quiebra", se ha decretado con fecha 24 de octubre de 1984, la quiebra de LEVIN ERNESTO. — Se ha designado Síndico a don Moisés S. Henig, con domicilio en Corrientes 5712, P. B. "A", habiéndose fijado plazo hasta el día 19 de diciembre de 1984, para que los Srs. acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 29 de marzo de 1985, a las 9 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.

Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder; b) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º). c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107).

Decretar la inhibición del fallido Ernesto Levin, cuya anotación se oficiará a los Registros pertinentes.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 12|11 Nº 4.373 v. 16|11|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 51 con asiento en Callao 653, piso 1, en autos MORETTI, ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Documento, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nº 8023345; de 6 de abril de 1984 por la suma de $a 80.513.09; con vencimiento el 11 de mayo de 1984; emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal de la calle Juan B. Justo 3169, Capital Federal a la orden conjunta de Enrique Moretti y Francisco Lavitola

Publíquese edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial.

Enrique Manuel Butty - Juez.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 5.115 e. 7|11 Nº 62.695 v. 27|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 13|11. - Vence: 15|11|84.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|10|84	MARGARITA VETERE de COLONNA	62.931
2	4	Horacio Roberto Granero	1|11|84	BERNARDO SAUL BUHACOFF	23.167
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|10|84	SARA CASTRO o SARA CASTRO DE BERTOLOTTI	23.176
3	6	Alberto Ugarte	16|10|84	HECTOR RAMON CABAÑAS	62.884
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|11|84	MARIA ANTONIA MAZZITELLI de SABBATELLA	23.256
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|10|84	ALFREDO JUAN MONACHESI	23.278
4	8	María del Carmen Aguirre	25| 9|84	DOMINGO ZACCARO	62.929
4	8	María del Carmen Aguirre	31|10|84	MARIO CARLOS TESO	23.344
5	9	Patricia E. Castro	29|10|84	ELISA DORA VIOLA DE FERNANDEZ	23.255
5	9	Patricia E. Castro	5|11|84	LINA NEGRO	62.917
6	11	Hugo Carrillo	26|10|84	JOSE FRANZONE	23.339
6	11	Hugo Carrillo	26|10|84	AMELIA MARIA MASSO DE SANZO	22.294
6	12	Lucas Aon	29|10|84	ISOLINA TRIPODE o ISOLINA TRIPODI	23.123
8	15	Ramiro Santo Faré	1|11|84	MIGUEL ANGEL FELIPE GOMEZ DEL JUNCO	62.943
8	16	Adriana C. de Frezza	11|10|84	ELENA CARTEA	62.934
9	18	Ernesto D. Julián	17|10|84	PEDRO ALFREDO CORONEL	23.134
10	20	Avelino Rolón	2|11|84	ALFREDO DOMINGO MARIANI	23.157
10	20	Avelino Rolón	2|11|84	JULIAN VICENTE ZUMARRAGA	62.936
10	20	Avelino Rolón	6|11|84	NELLY ELVIRA VIGIL y MARIA JOSE CANEPA	62.921
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|10|84	ALBERTO JUAN SALADO	62.914
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|11|84	PURA IGLESIAS DE CELA	23.201
12	24	Ezequiel E. Goitia	31|10|84	JOSEFINA NELIDA MARTINEZ DE RODAL	22.337
12	24	Ezequiel E. Goitia	1|11|84	ANTONIO EDUARDO SCHIARITI	62.927
13	25	Fernando B. Menéndez	6|11|84	ROSA BLANCA BIRABENT de BRUNO	62.896
13	25	Fernando B. Menéndez	7|11|84	ALICIA RITA NIETO DE ROJO	62.951
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 9|84	TERESA JUDITH CECCHINI DE BENITO	23.140
13	26	Fernando B. Menéndez	5|11|84	AMADO ALBERTO RIBERO	62.948
14	27	José Luis Caruso	5|11|84	JULIO CESAR GOMEZ LLAMBI DE OROMI	23.125
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|84	FRANCISCO ALBERTO BADE	23.338
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|11|84	JESUS MARIA JOSE NUÑEZ LAVANDEIRA	62.945
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|84	VICTORIA ELBA CURUTCHET DE PIAGGIO	22.240
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|10|84	NIVIA JOSEFA VINCI DE ZAPPINO	22.295
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1|11|84	VALENTIN EXPOSITO o ESPOSITO o EXPOSITO IRIMIA	62.878
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|84	TEOFILO BEJER ORFALI	23.151
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|10|84	NIDIA FRAGA de DOMINGUEZ	23.171
17	34	Tristán Bravo	5|11|84	JOSE MATE, LUCIA ROSA CACCIABUE VDA. DE MATE, JOSE MATE (h.) y DELIA MATE	23.148
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|11|84	DOMINGO DONATO LO CILENTO	62.892
19	37	Eduardo Nuzzolese	31|10|84	JOSEFA MARTINEZ DE SANCHO	62.887
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|10|84	FRANCISCO BRUNO SORRENTINO	62.949
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|10|84	ANGEL HUMBERTO SIGILLI	62.912
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|10|84	CARLOS GUILLERMO OJEA	23.274
20	39	Luis José Carballido	18|10|84	ANTONIO RICARDO LAVASELLI	62.930
20	39	Luis José Carballido	22|10|84	DAVID ISAAC LIVOV	62.899
20	39	Luis José Carballido	5|11|84	ALFONSO MANUEL GARCIA	23.210
20	40	Celia Angeles Pérez	2|11|84	FERNANDO SECUNDINO DIEZ	62.953
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|11|84	AMERICA FLORENTINA BERNACHI DE CERRUTI	62.918
22	44	Julia Servetti de Mejias	5|11|84	ALBERTO CARLOS FERNANDEZ	62.939
23	45	Ana M. Beneventano	6|11|84	HORACIO BONET	23.211
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|11|84	TERESA JACINTA GALLO DE BRIGNOLE y de ENRIQUE BRIGNOLE y|o ENRICO CRISTOFORO BRIGNOLE	62.941
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|84	EVELYN MAY GARDON DE WILLIAMS	23.185
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|84	CARMEN LOPEZ de RIESCO	62.898
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|84	RIESCO CAUNEDO BASILIO	62.897
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|84	ESTHER DEL CARMEN FERNANDEZ o FERNANDEZ DE SUFFLONI	23.126
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|11|84	MARIA DELFINA TOBAR o TOSAR o TOSAR BOTO DE LOPEZ o LOPEZ ALVAREZ	62.879
25	50	María Eugenia Giraudy	20|10|84	HECTOR ZARATE	23.345
26	51	Julio César Dávolos	1|11|84	EMMA AMALIA MISTURINI	62.937
26	51	Julio César Dávolos	17|10|84	CARLOS CAYETANO ZOTTOLA	62.928
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|10|84	FLORENTINA DONALISIO DE TRANQUILLI	60.915
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|10|84	AMELIA ANGELA CECCHI DE PORTELA	62.908
27	54	Juan Manuel Converset	7|11|84	MARIA MAGDALENA CARMEN PARMA, ELVIRA PARMA, ELENA PARMA, y ZULEMA CELINA PARMA	62.946
27	54	Juan Manuel Converset	29|10|84	MARIA MATILDE FERNANDEZ DE SAVARESE	62.911
28	56	Daniel Ruben Tachella	19|10|84	ERGASTO POZZI	23.284
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 9|84	CARMEN LUISA GADDA DE MAZZA	62.938
30	59	Santiago González Balcarce	2|11|84	FRANCISCO JOSE HUHN	62.916
30	60	Ester Riesel	26|10|84	ELECTRA VECINO DE PICCIONE	62.875
30	60	Ester Riesel	1|11|84	TEOFILO ANTONIO RIZZO	62.932
30	60	Ester Riesel	1|11|84	MARIO ANTONIO DE PARI	62.933
30	60	Ester Riesel	18|10|84	GABRIEL ISMAEL MONELOS	62.910
30	60	Ester Riesel	1|10|84	MANUEL DIAZ	23.237

e. 13|11 Nº 215 v. 15|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 33, a|c. del Dr. Raúl Jorge Rollan, sito en Callao 635, 5º piso, Capital, cita y emplaza a AMERICO CLEMENTE VENTURINI, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "ENTel c| Venturini Américo C. s|Sumario, acumulado a Marconetti, Rubén Jorge c|Brolgio Aquiles Pedro s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 620 e. 13|11 Nº 62.962 v. 14|11|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Nº 5

Juzg. Civil y Com Nº 5, Secretaría Nº 9 Mercedes cita por 10 días a EDGAR ITHIEL AYROLO y HAURIGOT o quienes se considerer con derecho al bien en la calle s|n N C., circ. 1., Sec. C., Ch. 2, Parc. 23 y 24. — Partida Nº 1.350 y número 1.349 de Capilla del Señor, Partido Exaltación de la Cruz corriéndose traslado de la demanda por el término de 10 días a quienes se cita y emplaza dentro de dicho plazo comparezca a contestarla, a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el juicio: Gaetani, Alica Lila s|usucapión, en caso de no comparecencia se designará el Señor Defensor de Ausentes.

Certifico que el presente edicto se publica en el B. Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Capital Federal, durante diez días.

Mercedes, setiembre 27 de 1984.

Rodolfo N. Solimandi, secretario.

$a 3.410 e. 1º|11 Nº 21.654 v. 14|11|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "COPI, BEATRIZ IRMA c|PEDRANTI DE BAIGORRI, CAROLINA s|División de Condominio" (Expte. Nº 25.750), que el Martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 28 de noviembre a las 11 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble formado por las Unidades 33 y 35, situadas en el piso 5º del edificio Avda. de Mayo 568|570|572, con entrada por el Nº 570. Ambas unidades por su diagramación se venden en block y ...

componen en total de seis habitaciones, dos de ellas al frente con ventanas balcón sobre la Avda. de Mayo y las cuatro restantes corridas con puertas a un pasillo común; cocina, baño, un toilette, y por una escalera se sube a dos pequeñas piezas. Según títulos las Unidades 33 (matrícula 13.379|33) y 35 (matrícula 13.379|35) suman una superficie total para ambas unidades de 124 mts. 27 dcm. cuadrados y un porcentual de 2,61 % con relación al valor total del inmueble. Existen tres líneas telefónicas habilitadas. Deudas: Según informe de fs. 108 del citado expediente adeudan $a 77,97 por cuota extraordinaria de pintura desde marzo de 1981 y $a 2.224 por cuotas extraordinarias cambio total ascensor desde agosto de 1983, todo más actualización monetaria e intereses y en relación a las expensas. Impuestos de Obras Sanitarias (fs. 110) hasta el 9|11|83 adeudaban $a 3.392,98 en total y por impuestos municipales (fs. 115) años 1983 y 1984, ambas unidades en total $a 231,35. Base: Unidad 33 $a 7.830 y Unidad 35 $a 4.554, que hace una base total de venta de $a 12.384. Una de las habitaciones se encuentra ocupada por una persona con oficina cuy. ocupación por resolución del Juzgado fue declarada ilegitima, resolución que se encuentra firme. Puede visitarse los días hábiles de 11.30 horas a 15 horas. Seña: 20 %; comisión: 3 %; impuesto fiscal 5 por mil. El pago es al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Guillermo O. Mercado, Secretario.

$a 2.883 e. 12|11 Nº 23.263 v. 14|11|84

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos AMADO EMA O. s|Sucesión. Expte. Nº 30.094|81, que el martillero Nicanor Zapiola Guerrico, rematará el día 22 de noviembre de 1984, a las 14,30 horas, en el salón de ventas calle Posadas 1231, Capital Federal, dos fracciones de campo, ubicadas en los partidos de Lobos y Navarro, Provincia de Buenos Aires, designadas con las siguientes características: Partido de Lobos, Parcela 2 b, con superficie de 11 has., 38 as., 32 cs., y en el Partido de Navarro, Parcela 266 f. cuya superficie es de 119 hs., 16 as., 16 cs.; correspondiendo en consecuencia para ambas fracciones, por ser colindantes, una superficie total de 130 has., 76 as., 64 cs. El campo es conocido en el lugar como "El Trigo", teniendo 1.138,49 metros de frentes a la Ruta Provincial Nº 41. Su Plano de Mensura, Subdivisión y Anexión lleva el Nº 75, 10, 78 y ha sido confeccionado por el agrimensor don Abel Oscar Fernández. Las fracciones de terreno de campo descriptas se encuentran libres de ocupantes, circunstancia que permite revisarlo en todo momento; posee aguadas con molino y tanque australiano además de bebederos y alambradas en todo su perímetro. El caudal y calidad de sus aguas considérase regularmente buena. Base: $a 39.200 la hectárea, al contado. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en Capital Federal, oblar el 8% del precio de venta en calidad de Seña, 3% de Comisión y 5 por mil para el impuesto fiscal; todo ello en efectivo en el acto del remate; el saldo del precio de adquisición deberá ser abonado de acuerdo a lo establecido por el art. 580 del Código Procesal; y asimismo se informa que el predio adeuda $a 45.352,02 en conceptos de impuestos Provinciales y Municipales al 18|6|84.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 3.069.— e. 13|11 Nº 23.451 v. 15|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia, Nº 1, Secretaría Primera, comunica por (5) días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) c|BIONA S.A.C.I.F. y A. s| Ejec. y BIONA S.A.C.I.F. y A. s|quiebra". Exptes. Nros. 50.973 y 50.834, que el martillero José María García Arecha (h), rematará el día viernes 16 de noviembre de 1984 a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de esta Capital. Los siguientes bienes: a) Inmueble calle Varela 580|82. Se trata de un edificio industrial desocupado, con un frente de 20 x 40 m aprox. de fondo, conformado por una entrada para camiones y 5 oficinas al frente subdivididas, 3 baños instalados para uso de empleados y obreros, habitaciones para depósito, laboratorios, archivos y encargado. Su estado de mantenimiento es regular. Base: $a 98.417,18. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0,5 por ciento. Siendo la venta al contado el comprador podrá proponer el escribano para la escritura traslativa de dominio. — b) Bienes muebles: Escritorios de madera, metal y vitrea; una planera marca Remington Rand; mesa de directorio; muebles metálicos y de madera con puertas corredizas; equipos de aire acondicionado (Conqueror); archivos metálicos; caja fuerte con llave y combinación; guardarropas; cocina; calefón; heladeras de 2, 3, 4, 6 puertas y familiar. Sillones de cuerina para escritorio; sillas metálicas, mesitas p|máquina de escribir; ventiladores; bancos de madera; aparatos esterilizadores; secadores a resistencia; autoclaves; destilador de agua; agitador eléctrico; calentador con termostato; recipientes de acero inoxidable; horno eléctrico; medidor eléctrico; lotes de productos químicos; balanzas; máquina envasadora eléctrica. Y máquina mezcladora etc. Todo sin base. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Todo en efectivo en el acto de subasta. Estando los bienes en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre su estado y|o calidad. Para ambas ventas la seña y comisión son todas en efectivo en el acto de subasta y los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble y los bienes muebles se visitan desde el día lunes 12, los días hábiles hasta el día del remate de 9 a 12 horas. Hay catálogos, Mayores informes en la oficina del martillero y|o en los estrados de este Juzgado. Diag. Roque Saenz Peña 1211.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Margarita R. Braga secretaria.

$a 6.355 e. 8|11 Nº 22.821 v. 14|11|84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos GRASSO RAYMUNDO ANTONINO c|SANABRIA ARTEMIO ANTONIO s|Ejecutivo (Expte. Nº 50.430), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 22 de noviembre de 1984, a las 10,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el 50% indiviso del galpón ubicado en la calle Oncativo 313, esquina Bustamante, Partido de Lanús. Localidad Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, Lote 5, Manzana P 19, Parcela 5, Sección B, Circs. II, de 18,83 m de frente al S.E. y de 14,92 m en el otro frente N.E.; superficie total 278,56 m2. Se encuentra ocupado y el horario de visita es de 9 a 12 y de 14 a 17 horas los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1984. Base: $a 33.688,33. Seña 10%. Comisión 3%; sellado de ley; todo en efectivo y al contado, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1984. — Martha L. Belusci de Pasina, secretaria.

$a 1.178.— e. 13|11 Nº 23.457 v. 14|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco (5) días en autos caratulados OCEANIA SAICIA c|BERNAMETAL SAICI s|Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 149680|81 (en trámite por fuero de atracción quiebra Bernametal S.A.), que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de noviembre de 1984 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la zona sud de esta Capital Federal parroquia de San Miguel Sección IV calle Lima 107 esquina Hipólito Yrigoyen hoy Nº 1102, 1108 y 1114 con frente al este y norte, edificada en terreno compuesto de 12,43 mts. de frente al este sobre la calle Lima por 15,15 mts. de fondo al oeste sobre el costado norte y a la calle Hipólito Yrigoyen, previniéndose que en el costado sur, a los 12,34 metros de la línea de la calle en dirección al fondo se encentra un martillo a su favor de 2,59 mts al fin de los cuales con rumbo al oeste se medirán 1,73 metros, después se medirán hasta el sur 3,16 metros, enseguida cuadrando al Oeste se tirará una recta de 1,29 mts. desde su terminación siguiendo al sur se constatarán 4,11 mts. y desde aquí con rumbo oeste se medirán 4,20 mts. hasta terminar al fondo donde se tiene un ancho de 20,64 mts. debiendo considerarse estas medidas con lo más o menos que resulte dentro de sus respectivos límites. Consta de una planta salón, sótano, entrepiso, dos plantas superiores de 4 habitaciones cada una y dependencias. Desocupado (entrega libre de ocupantes, cláusula 4ª mutuo hipotecario). Padrá visitarse los días 20 y 21 de noviembre de 1984 en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Deuda Municipal sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 188. Deuda O.S.N. sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 191. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 56, Parcela 7, Partida 0216759. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 15.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 o|oo. El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación previa (Art. 580 del C.P.C.).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario

$a 4.960 e. 12|11 Nº 23.252 v. 16|11|84

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "FERROCOR S. A. s|quiebra s|incidente de subasta". Expte. Nº 52.143, que los martilleros José María García Arecha, Mariano M. Espina Rawson y Macario A. Cuestas Acosta rematarán el jueves 22 de noviembre de 1984, desde las 11.30 horas, en el salón de la Avenida Rivadavia 1815, piso 1º, Capital Federal (confitería "Del Molino") los siguientes inmuebles: Cinco unidades funcionales (con sus respectivas unidades complementarias) ubicadas en el edificio de la Avenida del Libertador Nº 1771, Pinamar, Municipio urbano de Pinamar, Buenos Aires, constituido sobre terreno designado como Parcela 3 "b" de la manzana 28 con las siguientes medidas y linderos: 49 metros en su frente al NO sobre la Avenida del Libertador, igual medida en su otro frente al SE sobre la Avenida Costanera, 66 metros en su costado al NE y en su otro costado al SO, o sea una superficie de 3.234 m2., N.C.: Circ. IV, Sección W, Manzana 28, Parcela 3b, partida inmobiliaria Nº 13162, que a continuación se detallan: U. Func. Nº 5; piso 2º (polig. 02-01) Sup. Cub. 78.76 m2, y semicub. 17,53 m2. — Total: 96,29 m2. Porcentual: 0.0523 o|ooo. — Base $a 3.500.000. U. Func. Nº 6: Piso 2º (polig. 02-02). Sup. Cub. 60.69 m2 y semicub. 12,71 m2. — Total: 73,40 m2. Porcentual 0,041 o|ooo. — Base: $a 2.700.000. U. Func. Nº 9: piso 2º (polig. 02-05) Sup. Cub. 78,75 m2. y semicub. 17,47 m2. Total: 96,22 m2. Porcentual 0.0518 o|ooo. — Base: $a 3.500.000. U. Func. Nº 15: pisos 3º y 4º (polig. 03-03 y 04-03) Sup. Cub. 42,83 y 38,98 m2. descub. 30,55 m2 y semicub. 2 m2. Total: 114.36 m2. Porcentual 0.0499 o|ooo. — Base $a 3.600.000. U. Func. Nº 16: Pisos 3º y 4º (polig. 03-04 y 04-04) Sup. Cub. 41,78 y 37,90 m2. descub. 30,55 m2 y semicub. 2 m2. — Total: 112,23 m2. Porcentual 0,0488 o|ooo. — Base: $a 3.550.000. A cada unidad funcional le corresponden dos espacios guardacoches, uno en planta baja (totalmente cubierto) y otro en el piso 1º (semicubierto). También le corresponden las unidades complementarias (bauleras en planta baja) "I", "J", "K", "M", "N", respectivamente cuyas superficies aproximadas son de 2.64 m2 cada una. — Desocupadas. En todos los casos. Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por ciento. En efectivo o cheque certificado. Exhibición: a partir del sábado 10 de noviembre y hasta el martes 20 de noviembre de 1984, en el horario de 10 a 13 horas los días hábiles y de 10 a 18 horas los restantes.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Juan R. Garibotto. secretario.

$a 4.960 e.9|11 Nº 23.038 v.15|11|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, comunica por cinco (5) días en autos: "ARBELIO LUIS AREVALO RODRIGUEZ s|Quiebra (Expediente Nº 47.407) que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día viernes 23 de noviembre de 1984 a las 9 hs. y 9.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, P.B., Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) Un terreno sito en la calle San Martín entre San Luis (esquina) y Río Negro al NE. de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, de una superficie de 2.500 m2. (50 mts. en cada uno de sus costados). Nomenclatura: Circ.: IV; Secc.: D, Quinta: 67; Parc.: 12. Desocupado, cercado con alambre tejido en todo su perimetro, en la misma se halla una construcción "primaria" para edificar una casa-habitación de tres dormitorios, living, comedor, baño, toilette, cocina y hall de entrada, habiéndose levantado pared de ladrillos sobre cimiento en todo su perimetro y tabiques divisorios en el interior de la misma, que se calcula en unos 150 m2; además en el predio obra un excelente quincho techado con tejas francesas pilares de troncos de madera, piso de cerámica de 3 x 7 m2 con una parrilla; posee además una excelente pileta de natación en forma de riñón, azulejada, con equipo purificador ya instalado, con trampolín, de una capacidad de 70.000 litros. Deudas: Municipales e Impuestos Inmobiliarios obran agregadas en autos a Fs. 306 y 289 respectivamente. Base: $a 1.334.000. Y el inmueble B) sito en la calle Tronador 3891, esquina Avda del Tejar 3899, 8º piso, Unidad 40, Dpto. "D" y complementaria VI (sótano) de Capital Federal. Superficie: 59 m2 57 dm2. Que consta: Un tres ambientes al frente, con balcón, cocina, baño amplio, pisos de parquet, placards, servicios individuales, etc. en excelente estado, luminoso. Ocupalo por familiares del fallido. Deudas: Obras Sanitarias y Rentas obran agregados en autos a Fs. 178|82 y 175 respectivamente. Base: $a. 1.778.000. Ambos inmuebles se venden "ad-corpus" y en el estado y ocupación que se encuentran. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil para ambas subastas y en efectivo al momento de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Visitar días corridos de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 4.650 e. 12|11 Nº 23.253 v. 16|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos caratulados RAFFO Y CIA. BURSATIL S. A.; RAFFO Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA Y SOCIOS SOLIDARIOS y RAFFO Y CIA. S.A.F.I.C. s|Quiebras - Incidente de Liquidacion de Bienes Muebles e Inmuebles, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará: a) Bienes muebles, que surgen del listado agregado a fs. 123, entre otros máquina compuntadora procesadora de datos, marca Phillips P. 320; Escritorios, máquinas de escribir y calcular, muebles varios, sillas, sillones, etc., el día 23 de noviembre de 1984, a las 10 hs., en la calle Independencia 3257, Capital, lugar donde se encuentran y exhiben los días 21 y 22 de noviembre de 1984, de 10 a 12 horas. Sin base, al contado, mejor postor y estado que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, efectivo. Retiro de los bienes, contra saldo de precio o pago total en el acto de la subasta, por cuenta del comprador. b) Inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1937|43, en la proporción de la 1,60 ava parte de la Unidad Nº 1 (cocheras), indivisa, identificada con el Nº 28, que se encuentra desocupada, inscripta en la Matrícula 11-417|1, de la Capital Federal. Informes de deudas de la Unidad Funcional a fs. 40|41|42 por O.S.N. y a fs. 44 por expensas comunes. Se visita los dias 19 y 20 de noviembre de 1984, de 10 a 12 horas y se rematará el día 21 de noviembre de 1984, a las 11.30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La venta es al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Base: $a 11.094. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.612 e. 13|11 Nº 23.458 v. 14|11|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 40, comunica por cinco dias en el juicio "MADERAS CANGALLO S.R.L. s|QUIEBRA s|INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES", Expediente Nº 12.148|83, que los Martilleros D. Juan Carlos Bastiani y Raúl Funes Posse, rematarán el dia 26 de noviembre de 1984 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola Nº 175|87|93 (con entrada por el Nº 193), formando esquina con la calle Cangallo Nº 1314|1324, piso 1º, Unidad Funcional Nº 6 de Capital Federal. Matricula Nº 14-292|6. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manzana 36 B; Parc. 3. Superficie propia total: 161,63 m2. Porcentual: 5,99 %. Adeuda impuestos municipales Ptda. número 1.014.285, años 1981, 1983 y 1984 s|fs. 34. Adeuda O.S.N. Ptda. Nº 1.014.285 al año 1984, $a 15.993,68 fs. 29 y adeuda expensas comunes al 30|6|84, $a 60.752,00 fs 31. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y consta de hall de entrada, living, comedor, cuatro dormitorios, guardarropa, baño con sanitarios completos de loza azul, oficce-cocina, con cocina a gas marca Sirena con cuatro hornallas, horno y parrilla, con base de acero inoxidable y un mueble de cocina con tapa de acero inoxidable doble pileta con accesorios y cajonera de fórmica con 4 cajones y 3 puertas, habitación y baño de servicio, lavadero y patio, con entrada principal y de servicio. El inmueble se halla desocupado. Base: $a 117.394. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. También se subastarán los bienes muebles detallados a fs. 31|31 vta. (fs. 205|292|293), a saber: Escritorios, sillas, sillones, mesitas, cortinados, equipos de aire acondicionado, armario metálico, etc., que se encuentran en el interior del inmueble y 9.262 piezas de madera fueguina, aproximadamente, que componen la cantidad también aproximada de 7.248 pies (fs. 191 vta.). Los bienes muebles y madera fueguina se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: Propiedad y bienes muebles que se hallan en la misma, Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola Nº 193, piso 1º, Unidad Funcional Nº 6, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, y la madera fueguina, también de lunes a viernes en el mismo horario, en el local de la calle Agustín Magaldi Nº 1439 de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Emilio E. Lozada, Secretario.

$a 6.975 e. 12|11 Nº 23.268 v. 16|11|84